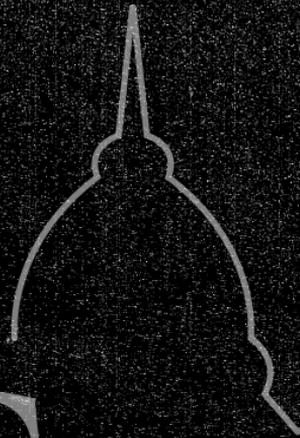
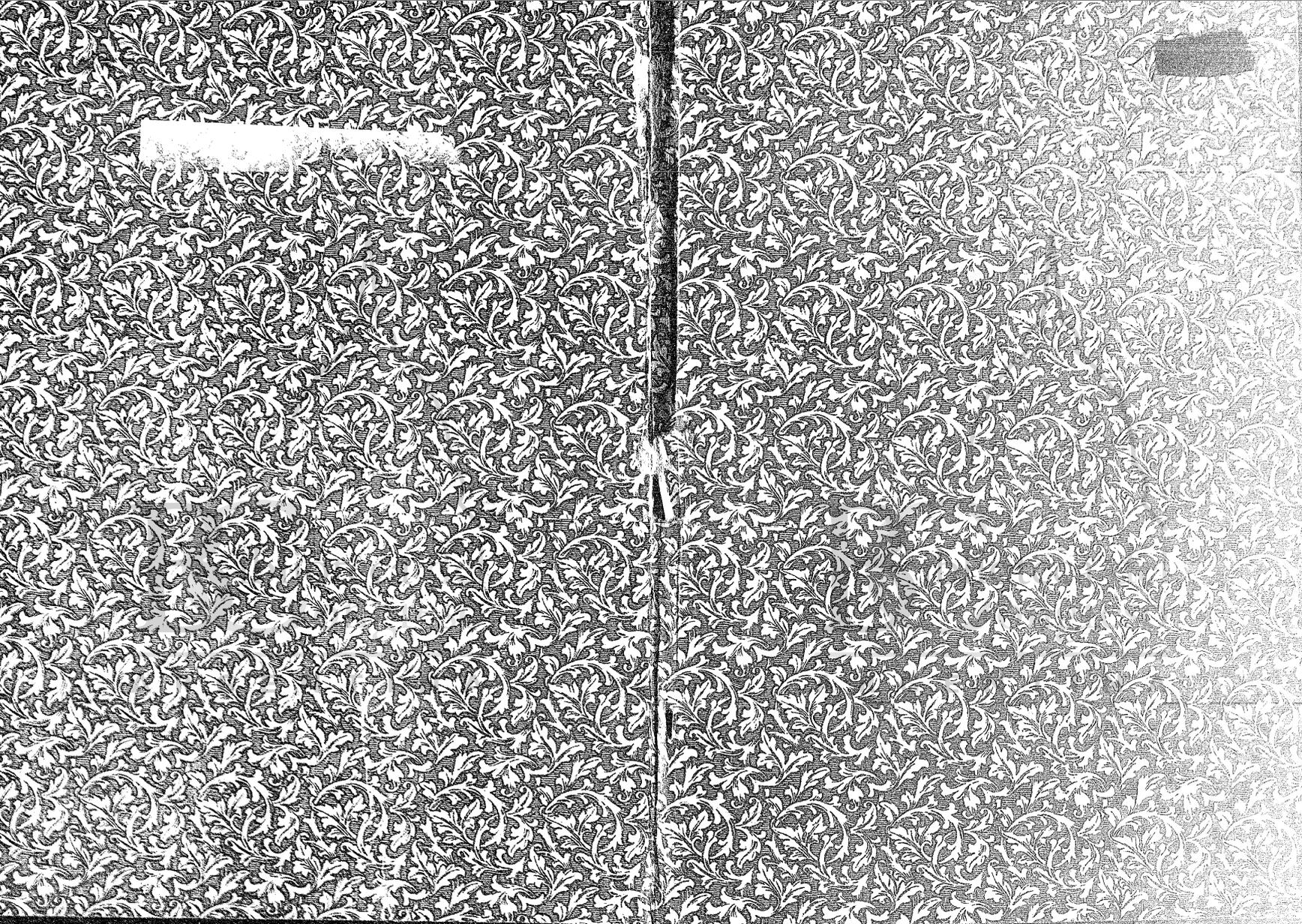


BPB
1010



BC biblioteca del
Congreso

A R G E N T I N A

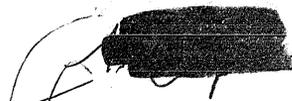


PERONISMO - ENSAYOS, CONFERENCIAS,
CARTAS, ETC
FN-IV-H-12
CF-V-e-6

BIBLIOTECA PERONISTA

B.P.
B.1010

COLECCION "DIFUSION DEL PLAN QUINQUENAL"
PUBLICACION N° 4



CONFERENCIAS

SOBRE EL

PLAN QUINQUENAL

LIBRO DADO DE LA BIBLIOTECA
DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Y ENTR. G. DC A LA BIBLIOTECA DEL CON-
GRESO DE LA NACION CON DESTINO A LA
COLECCION ESPECIAL DE ELEMENTOS
BIBLIOGRAFICOS



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
INSTITUTO SOCIAL
SANTA FE - 1947

13672



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
INSTITUTO SOCIAL

Dr. EDGARDO HILAIRE-CHANETON
Delegado Interventor

El Instituto Social, organismo dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, comprende tres secciones: MUSEO SOCIAL, CURSOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

El Museo Social estudia problemas de índole económico-social que tengan relación con el adelanto del país, a cuyo efecto reúne y mantiene al día la documentación relativa a los diversos problemas que encara.

Los Cursos, destinados preferentemente a obreros y empleados, tienen por objeto la educación e instrucción con fines de perfeccionamiento técnico y cultural, dictándose en la actualidad más de un centenar de cursos en Rosario y en Santa Fe. En todos ellos la matrícula e instrucción son totalmente gratuitas.

La Extensión Universitaria se realiza mediante:

a) Conferencias a cargo de destacadas personalidades del país o del extranjero, sobre temas de actualidad o de carácter general y conferencias de divulgación que se realizan en centros obreros, bibliotecas populares y sociedades cooperadoras de la educación;

b) Transmisiones radiotelefónicas en las que diariamente, mediante la estación radiodifusora propia (L. T. 10; frecuencia 1320 kc/s) se propalan informaciones universitarias, música comentada y disertaciones breves sobre temas culturales; y

c) Publicaciones, que se distribuyen gratuitamente a las personas que las solicitan a:

INSTITUTO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
B. Pellegrini 2750
Santa Fe, R. Argentina

COLECCION "DIFUSION DEL PLAN QUINQUENAL"
PUBLICACION N.º 4

CONFERENCIAS
SOBRE EL
PLAN QUINQUENAL



MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
INSTITUTO SOCIAL
SANTA FE - 1947

5 1349 *



Se reúnen en este volumen una serie de conferencias de divulgación del Plan Quinquenal de Gobierno, preparado por el Exmo. señor Presidente de la Nación, General Don Juan Domingo Perón.

La primera de las conferencias fué pronunciada el 10 de diciembre de 1945 en la ciudad de Rosario y difundida por la emisora "L. T. 3", bajo el auspicio de la Subsecretaría de Informaciones y Prensa del Estado. Es su autor el doctor Luis Speroni Valdés, distinguido valor universitario de esa ciudad.

El resto corresponde a la serie que, para la difusión del Plan al Gobierno, pronunciara desde "L. T. 10, Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral" el equipo de funcionarios técnicos que, bajo la dirección del señor Juan B. Ugo, fué destacado especialmente por la Dirección General del Impuesto a los Réditos (Delegación Santa Fe).





Imp. de la Universidad Nacional del Litoral - Santa Fe - Rep. Argentina

El espíritu doctrinario del Plan Quinquenal

Todos están de acuerdo en que el viejo orden decadente de la Civilización Occidental está destinado a sucumbir y que debe ser reemplazado por uno nuevo que despierte en el hombre la esperanza de un mundo mejor, que le asegure los medios de su seguridad y la realización de su personalidad. El orden decadente permitió el desarrollo de una civilización que le hizo decir, a Willian Morris en un momento de indignación que "Era incompatible con la belleza" y que, decía Morris, "lo sé ahora, está destinado a perecer, qué alegría pensarlo!; Civilización que permitía que un Rockefeller después de corromper jueces y comprar legislaturas durante veinte años, por arte de la propaganda se transformara en un benefactor aparente de la humanidad, o que como dice Harold Lasky, el mentor del Laborismo inglés, permitió que floreciera "el Carnegie de la huelga del Homestead que fué un temerario aventurero que trepó hasta lugar seguro pasando por sobre los bajos sueldos y largas jornadas de trabajo de millares de emigrantes desamparados. Pero el Carnegie que sembró bibliotecas públicas sobre más de la mitad de Inglaterra y le ofreció al niño pobre de Escocia su oportunidad en una Universidad que el Estado debió haber organizado, se convirtió en un eminente filántropo en cuya bondad confiaban orgullosamente políticos como Jhon Morley y Jhon Burns en sus años declinantes"; para citar ejemplos de allende los mares.

Viejo orden que permitió el nacimiento y el desarrollo hasta su caída de esas enfermedades sociales que se llamaron Fascismo y Nacionalsocialismo como un intento de remedio a las in-

justicias sociales, pero que resultaron peores que la misma enfermedad porque cayeron en el Estado Providencial y Totalitario que acumula todas las energías de la Nación es un Estado Omnisapiente y Omnipotente, que lleva a la abolición de las libertades esenciales e inherentes al desarrollo de la personalidad humana y supeditaron las masas al yugo del Estado.

El Mundo pues, se ha debatido entre el Individualismo puro del Estado liberal que preconiza el "Laissez faire" y ha engendrado en su seno al Capitalismo inhumano, egoista y explotador que se vale del privilegio para conseguir el poder que después utiliza con únicos fines de lujo y acrecentamiento y que al decir de Walter Lippman cometió el pecado mortal de olvidarse de la Justicia Social y el colectivismo totalitario que lleva a la Dietadura, a la abolición de las libertades esenciales, olvidando que no sólo de pan vive el hombre y terminando por supeditarlo todo a la fuerza.

Ni uno ni otro es el camino: el Mundo se mueve por los extremos y se estabiliza por un punto medio, ha dicho un ilustre pensador desaparecido, entonces es necesario armonizar el colectivismo con el individualismo mediante la democracia integral política, social y económica.

El que habla, que no es un advenedizo a esta Revolución de Junio, que ha buscado afanosa y tortuosamente su camino hasta encontrarlo, ni un tornadizo, escribía en Marzo de 1940 en carta renuncia dirigida al entonces Presidente del Comité Departamental de San Lorenzo de la Unión Cívica Radical (C. N.) "Entrevenos en nuestros patrióticos anhelos una Nación Argentina con un Estado fuerte, fruto espontáneo de la soberanía popular, no para suprimir ni cercenar libertades, sino para organizarla, distribuirla sabiamente y defender eficientemente los legítimos intereses del pueblo todo y no de una clase determinada".

Es impostergable pues la aparición de un nuevo orden más sabio y más justo que permita el florecimiento de una civilización compatible con la belleza que haga el bienestar de

toda la colectividad y que permita a cada uno ya todos sus habitantes la realización de su personalidad integral.

Eso se propone la Revolución Argentina dentro del marco de nuestras fronteras y salvada la primera etapa puramente revolucionaria, ya legalizada por el pueblo que la ha hecho suya y la ha consagrado con su voto libre y soberano en los comicios del 24 de Febrero último, entra en su nueva etapa revolucionaria para ser consolidada y completada dentro de los moldes de nuestra Constitución.

Pero para que la Revolución pueda triunfar en el Gobierno Constitucional y legal, debe establecer un plan previo y orgánico, que señale sus objetivos y los medios para alcanzarlos dentro de la legalidad, canalizando las actividades de la Nación dentro de un período de tiempo determinado por la misma Constitución, que en este caso es de cinco años, lo que le ha valido el nombre de Quinquenal.

No se discute más la necesidad de planificar en el Gobierno, el "Laissez faire" a que me refería antes, que se traducía en no hacer nada, es ya anacrónico; decía el extinto Presidente Roosevelt, figura venerable, espíritu místico y esencialmente cristiano, creador y propulsor de la política de buena vecindad que murió soñando con una paz justa y duradera en un mundo mejor donde fuera posible vivir con dignidad sin estrechez y sin miseria, decía Roosevelt: "El Estado liberal pertenece a la época del carricóche".

El estado no puede ser un mero espectador en las relaciones sociales y económicas sino que debe intervenir buscando la armonía del capital con el trabajo; menos aún podemos admitir que sea un servil instrumento del Capitalismo inhumano y expoliador.

El Estado debe organizar la riqueza en beneficio de todos los habitantes del país y no la escasez en beneficio de unos pocos privilegiados, y eso se propone nuestro Plan Quinquenal desde el punto de vista económico. Aumentar la producción, industrializarla, comercializarla, y que los beneficios alcancen a todos sus habitantes.

Así como todo hombre, que quiere rendir más debe organizar sus esfuerzos, su actividad, los pueblos deben hacerlo mediante su Gobierno, y para ello éste elabora un plan a cumplirse durante un tiempo determinado.

Todo Gobierno como todo Hombre debe ser previsor dentro de las medidas de sus posibilidades.

Para hacer un plan ajustado de Gobierno debemos comenzar por saber lo que tenemos, cómo lo tenemos y dónde lo tenemos, para ello es indispensable el Censo y la Estadística. En eso se está trabajando activamente bajo la mirada vigilante y directa de nuestro gran Presidente, cuyas patrióticas y nobles inquietudes han cristalizado en nuestro grandioso Plan Quinquenal que estamos considerando, y el próximo Gobierno que le suceda estará en inmejorables condiciones para elaborar su nuevo Plan de Gobierno.

El Plan Quinquenal se propone sin comprometer su presente, asegurar el futuro de nuestra Patria para felicidad de todos sus habitantes.

Preconiza la intervención del Estado con prudencia y elasticidad que no ahogue las iniciativas y el progreso, sino por el contrario lo estimulen.

Otorga la libertad necesaria para producir, si, pero no para especular en detrimento, de la masa.

Propende a defender la salud de sus habitantes, obtener para ellos un mejor standard de vida, una mayor cultura humanística. Busea afanosamente en intensificar la cultura en forma armoniosa, de manera que sus tres direcciones: la técnica, la sabiduría, y las creencias, se estimulen recíprocamente, guardando entre sí el necesario equilibrio.

En el aspecto económico propicia una intervención más activa del Estado en defensa de su patrimonio material, para que podamos comerciar de igual a igual con todos los países del mundo que así lo deseen, y dejemos de hacernos acreedores de aquella expresión de un parlamentario europeo, que dijo: "La Argentina es la mejor de nuestras Colonias porque se

gobierna y se defiende por sí sola", logrando nuestra tan ansiada independencia económica.

No somos enemigos del capital de los hombres de bien, al que consideramos la herramienta de trabajo de los hombres de empresa y que marcha en justa armonía con el trabajo, del que es indispensable estimulándose recíprocamente, porque el Capital crea Trabajo y el Trabajo engendra Capital, pero sí combatimos decididamente al Capitalismo frío, inhumano y expoliador que no quiere ceder a las legítimas demandas del Trabajo.

El Plan Quinquenal otorga al Estado los medios necesarios para luchar contra esa Oligarquía que ha estado matando las fuerzas más indispensables del Estado.

Ha dicho nuestro Excelentísimo Señor Presidente: "La Oligarquía tiene formas modernas representadas por tres equipos de hombres: el primero son los grandes consorcios, acostumbrados a dirigir la comparsa desde las bambalinas, el segundo son muchos figurones — que todos conocemos — instrumento ciego de ejecución de ese primer equipo al cual han servido desde la magistratura y desde el gobierno. A ello se agrega un tercer equipo, un equipo de hombres de talento y no de virtud, que han hecho de cicerones y de asesores de los primeros y de los segundos. No somos enemigo del Capital, aún foráneo, que se dedica a su negocio; pero sí somos del Capitalismo, aún argentino, que se erige en Oligarquía para disputarle a la Nación el derecho de gobernarse por sí y al Estado el privilegio de defender al país contra las ignominias o contra la traición".

En el aspecto social la orientación del Plan es la misma de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que inició en el país una nueva época, con la activa y eficiente intervención del Estado en la solución ecuánime de los conflictos que se producen entre el Capital y el Trabajo, que organizó el trabajo argentino, con sus condiciones de trabajo y con sus condiciones de descanso y fijó aumentó los salarios, creando el salario vital mínimo, que es mínimum que un hombre necesita para vivir, fi-

jando una línea de la vida, los que están por debajo de esa línea son los sumergidos, y nuestro líder ha dicho con énfasis y profunda sinceridad: "Que en el país no podía haber sumergidos; debían ser todos emergidos, cualquiera fuera el sacrificio que la Nación debiera realizar para ello: "y agregaba, "que si a una máquina se la paraba quince días por año, cómo no se iba a dar a un hombre también quince días de descanso por año".

Políticamente propugna que la mejor política es el buen Gobierno, y que la política interna debe estar en la misma línea con la política Internacional.

El Plan Quinquenal es la cristalización de los patrióticos anhelos de nuestro Excelentísimo Señor Presidente General Juan Domingo Perón, que ha dicho solemnemente: "Para que alguna vez nos comprendan: la Argentina quiere ser un país socialmente justo, económicamente libre y políticamente soberano".

Es necesario divulgar entre el pueblo el contenido ideológico de nuestro grandioso Plan Quinquenal, su alma, para crear una nueva mística, una gran fe que una a todos los argentinos alrededor de un Plan de Gobierno, cuya realización va hacer la Grandeza de la Patria, la Felicidad de sus habitantes, sin distinciones de raza, de credo, ni de color político.

Gran fe que no debe caer nunca en la superstición que lleva a la irracionalidad.

Luis Speroni Valdés

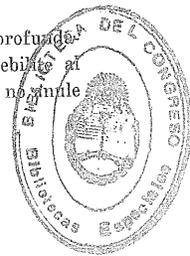
El Plan Quinquenal y sus puntos de apoyo en los aspectos político, social y económico

La Comisión Pro-Difusión del Plan Quinquenal, con asiento en la ciudad de Santa Fe, integrada con funcionarios de las reparticiones dependientes del Ministerio de Hacienda de la Nación, inicia, por mi intermedio en el espacio de esta onda, L. T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, gentilmente cedido por el señor Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, Ingeniero Julio de Tezanos Pinto, una serie de disertaciones sobre el contenido del Plan de Gobierno que, teniendo principio de ejecución hoy, proseguirá, con otros disertantes, durante este mes los días 24, 26, 27, 28 y 30 de 19 a 19 y 15, y el 31 de 18 y 45 a 19 horas.

En esta primer disertación me referiré a los puntos de apoyo del plan de gobierno en sus aspectos político, social y económico. Para ello nada más adecuado que remitirme a la fuente misma, haciendo una glosa de los discursos presidenciales pronunciados en distintas ocasiones con idéntico propósito.

En materia de la relación que debe existir entre gobierno y gobernados corresponde, en primer término, fijar el concepto que a este respecto sustenta el Poder Ejecutivo de la Nación, el cual puede concretarse en las siguientes palabras presidenciales:

"Queremos una nación con doctrina y cultura profundamente humanista en todo cuanto no se oponga o debilita al Estado y con sentido y sentimiento estatal en cuanto no simple



o tiranice al hombre', para luego continuar diciendo: «Transformar estas doctrinas en acción, es lo que venimos procurando a lo largo de la concepción y planificación de un sinnúmero de actividades que el Plan Quinquenal comprende en su articulado más o menos completo».

Por primera vez, pues, se presenta a la consideración del Honorable Congreso de la Nación, —además del presupuesto anual estático— un plan de gobierno con un presupuesto extraordinario que tiende a movilizar todo el potencial económico y espiritual de la Nación para ponerlo al servicio de todos sus habitantes. Interesa, pues, de modo especial, a fin de hallar el por qué de muchas de las formas económico-político-sociales contempladas en el plan que, vistas de otro ángulo, podrían comprenderse pero no justificarse, hacer un ligero análisis de la situación del país antes y después de la revolución.

En ello —como lo destaca el excelentísimo señor Presidente de la Nación— no va otro propósito que el de aclarar —con prescindencia de personas actoras— los fenómenos argentinos.

En materia de gobierno el arte de gobernar presupone una perfecta armonía en la coordinación de aquellos factores que directa o indirectamente deben contribuir a la formación de la unidad de acción en los objetivos, en cuanto a realizaciones y situaciones, vale decir: el conductor de los destinos de la nación, la teoría del gobierno y el apoyo del pueblo, como artista, arte y mística, respectivamente.

De cómo se practicaba anteriormente el gobierno en los aspectos político, social y económico, cómo lo practicó el gobierno de la revolución y cómo lo practica el actual gobierno es lo que trataré de explicar suscitadamente.

Hasta hace poco los presidentes constitucionales que ha tenido la República ejercían gobierno político. En cuanto al social y económico, puede afirmarse, era más bien nominal que efectivo, porque «la economía se manejaba desde el exterior por medio de los grandes consorcios capitalistas del país» que

interferían, cuando no anulaban, cualquier medida de orden económico o social, cuando ellas podían afectar sus intereses.

Así se explica que el gobierno —hallándose en situación de dependencia económica foránea— en manos del presidente, limitaba a un mínimo «las conquistas sociales a que el País tenía derecho por el trabajo de los hombres en las fábricas, en el campo o en el comercio».

Con el advenimiento del gobierno de la revolución —por las causas ya conocidas— la situación no varió mayormente, pues, si bien el Poder Político se respaldaba en el derecho de la fuerza, le faltaba, en cambio, para su consolidación base constitucional y apoyo social y económico.

El problema que esta situación planteaba fué encarado y resuelto por el gobierno de la revolución de la siguiente forma:

Tomó a la masa trabajadora como elemento de acción, aún ante las críticas en el sentido de que se trataba de un error, sin dejar de olvidar a los demás sectores, por cuanto en ese entonces entendié no era momento propicio para ello.

Comenzó, pues, por buscar estabilidad social, mediante la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, cuya labor principal consistió en organizar el trabajo argentino en lo tocante a:

1) *Salarios*: Por un salario vital mínimo, en el sentido de que nadie debe ganar menos de lo que necesita para vivir, a fin de que no hayan en el país sumergidos sino emergidos.

2.) *Mejores condiciones de vida*: Combatiendo los lugares insalubres tanto de trabajo, como de vivienda y esparcimiento; mejorando los servicios sanitarios, culturales y educacionales de que gozaba la población; y

3.) *Descanso*: Por un merecido descanso para su reparación diaria, hebdomadaria y anual.

Ello permitió formar una conciencia social en el país sobre la base de los tres principios fundamentales éticos siguientes: a) Elevación de la cultura social de las masas trabajado-

ras; b) Dignificación del trabajo; y c) Humanización del trabajo.

Esta acción, que se ha dado en llamar, primera etapa del ciclo revolucionario de la reforma social, se ha realizado — como ya lo expresara el excelentísimo señor Presidente— “sin echar mano de otro recurso que los existentes entre las fuerzas del capital”; resultando todo un éxito “porque los trabajadores quedaron contentos con sus conquistas y los patronos han ganado más el 44 que el 43; más el 45 que el 44 y más el 46 que el 45”.

En cuanto al otro aspecto de la cuestión, o sea el económico, el gobierno de la revolución estimaba que si desde 1810 políticamente se era libre, también se podría llegar a la independencia económica.

Como sin bases económicas no puede existir bienestar social, fué necesario, entonces, que el gobierno político controlara también el económico; todo, con miras a la preparación de un gobierno constitucional que —libre de interferencias foráneas o internas— se hallara en condiciones de practicar desde el gobierno una democracia constructiva y efectiva, que se tradujera en una Argentina: socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Hoy, en el concepto de los estados modernos, el manejo de las finanzas y economía de la Nación debe permanecer en manos del gobierno y no de organismos que escapan a su control, sobre todo si se hallan influenciados por intereses foráneos.

En nuestro país ese contralor lo ejercía el Banco Central de la República que, como ente autárquico, actuaba no siempre en consonancia con la política económica que la Nación necesitaba en su constante evolucionar.

Su nacionalización se impuso, pues, a efecto de terminar con la ingerencia —no siempre bien intencionada ni acorde con los intereses generales de la nación— que la banca particular e internacional ejercitaba, a través de un pool cerrado, en materia de política monetaria.

Otra medida de sana política de previsión, tendiente a consolidar la situación económico-social del país fué la creación del Consejo Nacional de Post guerra, hace más de dos años y medio, cuando ya se vilumbraba una inflación que era necesario paralizar o al menos atenuar en sus efectos, provocada en parte por la emisión de billetes que el Banco Central hacía contra divisas bloqueadas en el exterior de cuyo oro no se disponía en el momento de su emisión, y, también, por la fiebre de creación que caracterizó al gobierno de la revolución, aún cuando no se descartaba la posibilidad de una cierta inflación por la acción nefasta de las “bolsas negras”, cuando se vive vida de relación en un mundo que debía soportar la más espantosa crisis de todos los tiempos.

Era necesario, además, controlar nuestro movimiento de importación y exportación así como del consumo interno, mediante la creación de un organismo que respondiera a esos propósitos.

Su necesidad, también, surgió, según lo destaca el excelentísimo señor Presidente de la República, en el deseo de contrarrestar la acción funesta en la economía del país del régimen capitalista imperante en el mundo —entonces con mayor potencia que hoy— que había establecido un encadenamiento entre los diversos países por sus movimientos de intercambio económico financiero en forma tal que desde un país central se pudiera succionar la riqueza de los demás en forma desapercibida.

Ello semejaba —continúa diciendo— “a un sistema de vasos comunicantes que unía a numerosos tanques de un sistema encadenado” que “había permitido y seguía permitiendo que la riqueza de un país pudiera ser explotada a larga distancia, siempre que se pudiera mantener en secreto la existencia de los tubos que unían esos tanques”.

Como consecuencia de la necesidad de impedir que continuara en forma creciente el drenaje de la riqueza de nuestro país al exterior, que por espacio de varios años se había estado produciendo, por diferencia de precios entre lo que se impor-

taba y lo que se exportaba, se crea el organismo que respondiendo a esas contingencias hoy actúa eficientemente bajo la denominación de "Secretaría de Industria y Comercio".

Otra medida de previsión tendiente a conservar el equilibrio económico-social de post-guerra, es la de conjurar el peligro de la deflación —fenómeno inverso a la inflación— que según cálculos ha de producirse a principios o mediados de 1949— creando nuevas riquezas a base de nuevas fuentes de trabajo.

¿Cómo y en qué forma? Planificando la economía del país. Por otra parte la creación del Instituto Argentino de Promoción de Intercambio permitirá la financiación del Plan, sin recurrir a empréstitos internos o externos, ni al aumento o creación de nuevos impuestos.

Sobre esas bases económico-sociales se preparó el advenimiento del gobierno constitucional que es evolutivo y no revolucionario, por cuanto ya no caben mejoras por decreto, porque será necesario ir formando una legislación, consolidar lo ya hecho y crear nuevas fuentes para el porvenir mediante el juego de todos los resortes legales disponibles, lo que se cumplirá reemplazando la mística política por la mística del trabajo, cuya finalidad consistirá en beneficiar a todos por igual, sin exclusiones de ninguna índole.

Se entra, pues, en la etapa de las grandes realizaciones que cristalizarán con el cumplimiento integral del Plan de Gobierno, programado para el quinquenio 1947/1951 que tiene: en el orden económico al aumento de la producción, industrialización, comercialización y consumo; en lo social, a mejorar el standard de vida de la población y en lo político, a hacer una alta política, a base de buen gobierno.

Todo por una Argentina próspera, feliz y acogedora.

Santa Fe, diciembre 23 de 1946

Juan B. Ugo

Salud Pública

Proseguimos con estos ciclos de divulgación que tienen por fin esencial, hacer conocer, honesta y lealmente, la grandeza del plan concebido por el excelentísimo Presidente de los Argentinos, cuya integral realización, ha de servir en el orden del progreso, la marcha de una nación que ansía superar sus naturales destinos.

Quando se mira la Argentina en una forma retrospectiva, desenvolviéndose dentro de una organización rudimentaria, adviértese el formidable contraste con la actualidad pujante y progresista, y el que resulta de las perspectivas halagüeñas que se abren para el país, merced a la poderosa máquina humana y técnica que se pone en marcha, para la aplicación de ese cuerpo racional de leyes, sobrio, extraordinario y metódico, que se denomina Plan Quinquenal.

Coincidiendo con la aplicación del mismo, trataremos en próxima síntesis, de analizar en una forma objetiva el capítulo referente a la Salud Pública.

Después de su constitución cívica y social, el primer deber e interés del Estado debe ser la protección eficaz de la salud. Conservar y aumentar la salud de los habitantes de la Nación y utilizarla a fin de obtener constantemente un mayor rendimiento, es una máxima que hay que tener siempre presente.

Si en un mundo que se organiza férreamente, no apelamos al orden a fin de que nuestras capacidades, rindan cuanto es lógico exigir de ellas, evitando que sus resultados se diluyan en la imprevisión, nos resultará del todo imposible

sobrevivir y sobreponenos a las enormes dificultades a que nos veremos indefectiblemente abocados.

Tal es la finalidad del Plan Quinquenal que, en lo que respecta a este capítulo, ha tratado de suplir esa imprevisión organizando en una forma adecuada la medicina, tratando en lo posible de semisocializarla respetando el libre ejercicio de la profesión y la libre elección del médico por el enfermo y afrontando el problema de la asistencia médica integral en beneficio de aquellos que ganan menos.

Expresa el Plan en su exposición de motivos "que la vigilancia y la atención de la salud del pueblo, como función de gobierno impuesta en el doble sentido de la asistencia médica preventiva y curativa debe ser brindada en igualdad de condiciones a todos los habitantes del país, puesto que constituye una finalidad esencial, dentro del concepto del Estado moderno, imperando desde hace tiempo en las naciones más adelantadas del mundo".

Dentro de este orden de ideas el Plan contempla la posibilidad de armonizar en un Código Sanitario y de Asistencia Social, todas las experiencias recogidas en el transcurso de los años, adaptándolas, perfeccionándolas, acordando preeminencias al interés colectivo con respecto al individual, dentro de las normas del Derecho Público y Positivo, dándoles de esa manera solución definitiva en nuestro país, al problema sanitario.

Solamente la Argentina no tiene un Código Sanitario, cuando ya lo han adoptado los países más pequeños de Sud América.

El Plan Quinquenal en su artículo segundo, apartado a) establece la organización por parte del Gobierno, de la Salubridad General e Higiene Pública de la Nación.

Como se vé se trata de mejorar la capacidad técnica, física, productiva, educativa y moral, que son obras esencialmente de asistencia social.

Promueve, organiza y coordina la acción sanitaria, los ser-

vicios médicos y quirúrgicos y la asistencia general de las poblaciones afectadas por catástrofes.

Al mismo tiempo facilita la construcción, ampliación y reforma de los establecimientos públicos, destinados a fines sanitarios o asistenciales, acordando o denegando la autorización para fundar nuevos establecimientos, o ampliar los existentes, determinando su ubicación, dando normas, adoptando programas y proveyendo a su construcción.

Acuerta o deniega autorización para fundar nuevos establecimientos privados de asistencia médica o social, y en caso desautorización, fiscaliza el funcionamiento de los mismos.

Vale decir, que esta segunda ley es de ejecución y fija todo lo que hace falta en el país en materia de construcciones y de dotación del mínimo de camas para los enfermos.

Hace unos días el Secretario de Salud Pública de la Nación, doctor Ramón Carrillo, explicó en una reunión de periodistas que "En materia de camas estamos por debajo del 50 % de lo necesario. En efecto debería haber una cama por cada enfermo, y de acuerdo con el mínimo de población del país su número debería ser 140.000, y sólo existen en la actualidad 60.000".

El Plan contempla, en consecuencia, con un fin netamente benefactor de aumentar las camas en número de 80.000.

Cabe hacer notar las enormes dificultades con que se tropezará en la ejecución de las construcciones proyectadas, con el objeto de crear una organización suficientemente práctica y rápida para dotar, entre otros servicios hospitalarios, de un hospital de alienados de 50 camas en cada hospital de provincia de acuerdo al número de habitantes.

Esos establecimientos serán construídos, de acuerdo con la modalidad geográfica de las respectivas regiones. Se adoptará además, un sistema tipificado en las construcciones, a fin de obtener mayores ventajas económicas.

En el plan de construcciones figuran además, la creación de diversos institutos, entre los cuales se encuentra el de Hi-

giene Pública, que contempla todos los problemas de las ciudades, en lo que concierne a la ayuda colectiva.

Los nuevos hospitales generales proyectados serán complementados con estaciones más pequeñas que lleven a los habitantes, una rápida asistencia preventiva al seno de las familias, en forma de servicio social.

También está la organización de los que se llamarán "Bancos de Sangre" para proveer rápidamente del plasma necesario en cualquier momento.

No hay que olvidar que el plan propicia la construcción de hospitales para obreros, los que se harán por gremios. Estos establecimientos ya han probado su eficacia dentro de los obreros ferroviarios. En esta forma se construirán hospitales para obreros, de pocas camas, según el número de afiliados de cada gremio.

Vigila también el ejercicio de la medicina, odontología, farmacia, obstetricia y demás ramas de las ciencias médicas, y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente a la salud pública.

En lo que concierne a la organización de las profesiones médicas, el mismo promueve y propende a la formación y al perfeccionamiento de médicos higienistas, epidemiólogos y otros especializados en problemas de Salud Pública, etc.

A fin de que el personal técnico reúna la idoneidad que exige la eficiencia del servicio, el plan establece las condiciones de ingreso que se realizarán por riguroso concurso de oposición.

Al mismo tiempo asegura su estabilidad y el ascenso por antigüedad calificada.

Con el objeto loable de beneficiar a las clases sociales que no cuentan con los medios adecuados para satisfacer íntegramente la protección de su salud, propicia la producción de medicamentos a bajo precio.

La mortandad infantil que acusa cifras descorazonantes en tantos lugares de nuestro país, es debida sobre todo, a las

influencias que actúan sobre la madre, a la mala alimentación, y a la mala habitación.

Por eso el plan trata de remediar ese mal, protegiendo a la madre durante la gestación y la lactancia, otorgando leche pura y abundante, fomentando los consultorios y dispensarios infantiles y tratando de fomentar los principios generales de la higiene.

Por medio de las vacunas, sueros y medicamentos, la medicina preventiva mejora y restituye las condiciones intrínsecas.

Prevenir la enfermedad para no tener que curarla después, es el ideal que se impone hoy en día a la sociedad. Por eso hay que luchar contra las epidemias mediante medidas acertadas de profilaxis o de una dieta y disciplina de vida, que corrija costumbres orgánicas insalubres.

Estos aspectos también son contemplados en el plan quinquenal.

Se estudia también el problema de la medicina del deporte, puesto que se ha comprobado que el descuido en la vigilancia en esta parte de la actividad, produce diariamente casos terribles, poniéndose como ejemplos a la tuberculosis y a las enfermedades cardíacas, que se encuentran entre numerosos deportistas.

Consecuente con ese gran pensamiento, se adoptarán las medidas necesarias para que todos los clubes del país reciban el consejo médico de salud pública.

Siguiendo nuestro análisis veremos que, el mismo organiza la lucha contra las enfermedades endémicas, adoptando las medidas necesarias en caso de ocurrencia de enfermedades cuarentenales o de brotes epidémicos de carácter peligroso.

Trata también de fomentar la cultura sanitaria, fiscalizando y difundiendo los conocimientos de la higiene.

Las enfermedades venéreas que entran en la categoría de enfermedades sociales, no sólo molestan la salud individual sino que perjudican la vida familiar. Son en realidad una carga social o un motivo de degradación de la raza. A tal efecto,

el plan tiende a luchar en una forma denodada para desterrar en lo que sea posible las enfermedades venéreas.

Determina e impone el aislamiento y tratamiento de las personas que, por sus condiciones de salud pudieran constituir un peligro colectivo disponiendo en su caso, su internación en lugares apropiados.

En esta forma el plan libra una lucha antituberculosa, propiciando la creación de centros especiales para el diagnóstico precoz, dotándolo de material necesario y atendido por clínicos cirujanos, radiólogos y especialistas en análisis, de manera que de esta labor de conjunto de equipo pueda surgir el diagnóstico preciso y el tratamiento responsable que cada tipo de afección exija.

También el plan tiende a fiscalizar, desde el punto de vista higiénico-sanitario, la construcción de viviendas urbanas y rurales y a promover y estimular los estudios e iniciativas que puedan resolver sus problemas.

Promueve, coordina, organiza o dispone de las medidas y obras de saneamiento urbano, rural y de las aguas, tendientes a evitar las causas que puedan afectar la salud y el bienestar de los habitantes.

Estudia los problemas vinculados a la higiene y medicina en el trabajo y vigila la aplicación de las medidas tendientes a conservar la salud de los trabajadores, previniendo los accidentes y las enfermedades profesionales y fiscalizando también la asistencia médica de los accidentados del trabajo y dictando las medidas necesarias para proveer a su reeducación y readaptación profesional.

El proyecto estimula y coordina los estudios y las actividades tendientes a solucionar los problemas de la población del país, especialmente el abasto de leche sana y los creados por las enfermedades de la nutrición y del metabolismo.

Establece las condiciones sanitarias a que deberán someterse la producción, elaboración, conservación, circulación y expendio de los alimentos y de los locales y lugares donde se realizan esas operaciones.

Dicta también el Código Bromatológico y fiscaliza la producción, importación, comercialización y expendio de las drogas, los productos y las yerbas medicinales, etc.

Dando fin a su examen objetivo, cabe expresar que, la finalidad primordial de este capítulo, es mejorar el nivel sanitario de la población, trazando el buen camino para lograr, primero, una conciencia sanitaria más desarrollada, y luego mayores éxitos en la lucha contra las enfermedades y sus causas.

Consecuente con ese propósito, el Plan, en lo que respecta a este capítulo, ha tenido principio de ejecución en la Universidad Nacional del Litoral, por cuanto el Sr. Interventor de la misma, ha creado la Escuela de Salubridad. En su reciente discurso en el paraninfo de la Universidad, manifestó "que esperaba que esta idea fructificará. El costo exiguo de su implantación, que no llega a los 150.000 pesos nacionales, no ha de ser, por cierto, un obstáculo para ello. Lo ha dicho el General Perón en uno de sus discursos: "Cualquier cantidad que se gaste en favor de la salud del pueblo está perfectamente justificada". Y lo ha dicho con razón porque no hay nada más apreciado para el hombre, después de la salud del espíritu, que la salud de su cuerpo. No es concebible el bienestar y la dicha de un pueblo que está carecomido por una lepra, la tuberculosis y toda enfermedad infecto-contagiosa cuya prevención puede hacerse".

Diciembre 24 de 1946.

Antonio Guillen

ARGENTINA



Problemas demográficos

El conocimiento de la realidad demográfica es un elemento básico para abordar el problema de la colonización siempre latente en nuestro país, problema unido indisolublemente al de la inmigración. Es necesario, pues, como cosa previa, la implantación de censos y estadísticas permanentes, cuya observación conduzca a tomar medidas para conocer mediante tales estudios, las cifras exactas de la natalidad y de la mortalidad por una parte, y por otra, las necesidades de contingentes de inmigración y colonización, cuya radicación en el país, sea la base de la estabilización de conjuntos de población que se incorporen definitivamente a los sectores del trabajo ya sea industrial o de explotación de la tierra.

Estos aspectos están contemplados en la siguiente forma:

NATALIDAD

Como paso previo, se contempla el fomento de la nupcialidad, mediante recaudos de orden social y económico.

Entre los primeros, figura el propósito de sostener la indisolubilidad del matrimonio y el de dar validez civil, al matrimonio religioso efectuado en centros rurales alejados de Oficinas de Registro Civil.

Entre los segundos, se encuentra el propósito de fomentar los subsidios y préstamos por casamiento; el salario familiar y la preferencia para ocupar viviendas económicas, construidas por el Estado a personas que se hallen unidas por matrimonio.

La natalidad se fomenta, también, con medidas de carácter permanente tendientes al afianzamiento y estabilidad de las familias, especialmente las numerosas, tratando de conjurar, reduciéndolos al mínimum posible, los factores económicos que conspiran contra ellas.

En el orden social, se establecen campañas nacionales contra la disminución de la natalidad, complementadas con la difusión de los perjuicios que ella causa a la sociedad y a la Nación. Paralelamente se encara la protección de la mujer en estado de gravidez; se le acuerdan las facilidades necesarias en relación a su trabajo, ocupación y profesión y, además, se establecen las más severas represiones del aborto intencional.

En el orden económico se establece: el incremento y generalización de subsidios a la natalidad; preferencias para el empleo de padres de familia; la exención o disminución de impuestos o tasas a las familias numerosas y de escasos recursos, medidas todas ellas, complementadas con la extensión de los servicios sociales a las mismas, juntamente con la construcción y posesión de la vivienda propia.

En el orden sanitario, la enseñanza eugenésica; la regulación del trabajo y deporte femenino y la asistencia pre y post natal a la madre y al niño, son los otros tantos medios que el Estado deberá intensificar para facilitar el aumento de nuestra natalidad.

Como puede observarse, este conjunto de medidas tiende específicamente a cimentar, proteger y ayudar a la familia, célula básica de nuestra sociedad procurando paulatinamente la elevación del índice de crecimiento vegetativo nacional, que es uno de los pilares sobre los que descansa en gran parte nuestro futuro.

M O R T A L I D A D

Este problema presenta dos aspectos: la lucha contra la mortalidad infantil y el que tiende a la disminución general de la mortalidad.

El Estado toma a su cargo todas las medidas necesarias para la disminución de la mortalidad infantil y general, hasta ponerla a tono con el progreso que han obtenido los países más adelantados mediante una campaña constante de aplicación de las medidas preestablecidas y de educación del pueblo.

Debe comenzarse por la lucha contra la mortalidad infantil y el estudio de las causas que, en los centros urbanos y en cada región, producen enfermedades que determinan el grado y término medio de la mortalidad, según las edades. Esta tarea, presenta dos etapas: la preventiva y la curativa.

Como medidas preventivas pueden señalarse: la solución del problema del infraconsumo desde la infancia; la racionalización del régimen alimenticio en consonancia con la profesión; la difusión de las obras de salubridad; intensificación de la campaña contra accidentes de todo origen; la asistencia médica preventiva generalizada; aseguramiento de condiciones higiénicas de la vivienda y difusión de los principios más elementales para la conservación de la salud.

Como medidas curativas, debe intensificarse la lucha contra las enfermedades endémicas de los centros urbanos y las más características de cada una de las regiones del país, y, paralelamente, procurar la asistencia médico-farmacéutica, extendida en forma de función social del Estado a todos los ciudadanos.

I N M I G R A C I Ó N Y C O L O N I Z A C I Ó N

Como elemento esencial de un país, la población constituye una de las riquezas fundamentales del mismo. Preocuparse de ella y regularla conforme a propósitos adecuados es fomentar, en todos sus aspectos, la grandeza y prosperidad de la Nación.

Una política sobre tan esencial elemento exige tener en cuenta la característica del país, y estas, en nuestro caso nos dicen que necesita inmigración y que existen elementos de

riqueza suficientes para que esa inmigración se desenvuelva amplia y prosperamente.

Ahora bien, la inmigración en nuestros días no puede ya regirse por criterios análogos a los que determinaron, en el siglo pasado, y en circunstancias muy diversas a las actuales una regulación que entonces era sin duda la adecuada. Lo primordial era, en aquel tiempo, poblar y aunque hoy día esa básica finalidad subsiste, esta tiene que ser conjugada con otras finalidades, características y exigencias propias de nuestra época pues nuestra Patria aun siendo en todo momento la misma, ha evolucionado y progresado tanto que su inmigración tiene que ajustarse a nuevos criterios, sin que baste ya, el simple de hacerlo con el régimen de puertas abiertas, sobre todo si se tiene en cuenta factores no solo nacionales sino, también, internacionales.

Se ha partido pues del criterio de que favorecer la inmigración es tanto una necesidad nacional, como una internacional, pero uno y otro aspecto deben ser armonizados partiendo de finalidades internas de carácter primordial. Regular la inmigración implica — si se desea hacerlo en forma debida y eficaz, evitando dispersiones inútiles — regular también paralelamente, la población, y lo que atañe a la colonización, pues unos y otros constituyen los tres aspectos esenciales de una doble y suprema finalidad: poblar y fomentar el bienestar de la Nación Argentina.

La inmigración ha sido concebida conforme a los principios de espontaneidad, selección y encauzamiento. Encauzar significa algo más ductil y menos rígido que dirigir o imponer: implica el deseo de anuar, dentro de lo concerniente a la inmigración, los intereses nacionales con la libertad individual del inmigrante.

En este encauzar, va implícita la selección que se verifica teniendo en cuenta consideraciones diversas: se parte del principio de libertad migratoria y por ende, de la igualdad, pero ello se complementa estableciendo una regla de preferencia respecto a aquellas corrientes migratorias que más

se adaptan a las características argentinas, ya que no se debe olvidar que a más de poblar y trabajar, la inmigración debe tender siempre a integrar la Patria. El hecho de que nuestro país sea un magnífico crisol en el que pueden fundirse todas las nacionalidades de origen, no puede eximirnos del derecho indiscutible de preferir como más apto para esa fundición integradora, a los que por su procedencia, usos y costumbres e idiomas, se hallan más cercanos a nuestras características y personalidad nacionales.

Ello no implica la existencia de prejuicio alguno, de ninguna clase ni orden, sino simplemente conjugar una aptitud general que se reconoce a todos por igual, con las necesidades y fines de aquel que se halla dispuesto a recibirlos.

Resumiendo lo expuesto, debe decirse que la inmigración que se ha de promover y estimular, será seleccionada entre los que siendo moralmente y físicamente aptos sean fácilmente asimilables a la unidad espiritual y social de nuestro país, para que una vez distribuidos racionalmente, resulten económicamente útiles a sí mismos y a la tierra que ha de albergarlos. En principio deberá estar constituida por agricultores, pescadores, técnicos industriales y obreros especializados.

Es el ánimo de permanecer y de trabajar lícitamente en el país lo que debe caracterizar al inmigrante al que, siguiendo ya una noble y humana tradición argentina se le ayuda desde el momento desde que pisa nuestro suelo.

Complemento de la inmigración, es la colonización, sobre todo teniendo en cuenta, de que lo que interesa respecto a la primera es que la misma sea campesina, destinada a poblar nuestros inmensos campos. Por ello, a la dicha condición, en el Proyecto de Ley de Bases incluido en el plan, se le ha concedido, no solo una preferencia, sino además, y como lógica consecuencia una serie de beneficios que no se otorgan a las otras clases de inmigrantes. El latifundio es perjudicial también a la inmigración y a la colonización y su pernicioso influencia no se combate sólo con la expropiación sino quizás mas eficazmente por medio de impuestos progresivos que per-

mitan un colonizar que puede ser realizado, tanto por inmigrantes como por nacionales.

Dada la índole especial de nuestra producción ganadera y las grandes extensiones que se necesitan para su desarrollo, el parcelamiento de tierras para la colonización debe llevarse a término relacionándolo con las tierras aptas para el cultivo intensivo y establecimiento de granjas y, por lo tanto, con los planes de irrigación y saneamiento del agro. Intimamente ligado con estos problemas se halla la distribución racional de la población y las medidas que deben tomarse para evitar el éxodo rural.

Estas medidas que en el orden económico tienden al arraigo a la tierra, mejorando el nivel de vida de los trabajadores, por una parte, y por otra, a procurar al campesino las comodidades que por no encontrarlas en el campo, le lleva a radicarse en los centros urbanos, en donde cree hallar una vida más fácil, pueden conseguirse llevando a las zonas agrícolas, elementales medios de subsistencia digna que se obtendrán procurándoles vivienda cómoda y medios de aumentar la eficiencia del trabajo; creando cooperativas de producción y de consumo; difundiendo la industria auxiliar y facilitándoles al mismo tiempo comodidades de transporte a los centros urbanos más próximos en los que hallen mercados para sus productos, al mismo tiempo que encuentren medio fácil para proveerse de lo necesario.

El plan, divide las tierras en dos clases o tipos, según sean tierras particulares o tierras fiscales. Con respecto a estas últimas y previa ejecución de obras necesarias para irrigar, sanear y procurar medios de acceso a los centros urbanos y mercados consumidores se establece:

1º) *Colonización oficial:*

- a) Parcelamiento y venta en cuotas del 3 % de interés y 1 % de amortización, mas un fondo de ahorro anual variable o en otra forma análoga que económicamente puede ser atendida sin esfuerzo por el agricultor.

- b) Créditos del Banco de la Nación o el que se halle habilitado especialmente, para vivienda y facilidad de la explotación.
- c) Asesoramiento técnico.
- d) Promoción de cooperativas de producción, comercialización e industrialización.

2º) *Medidas complementarias:*

Como medidas complementarias y para fomentar y obligar al cultivo de tierras inexploradas, deberían tomarse las siguientes medidas:

- a) Recargo de impuestos a las tierras no trabajadas por sus dueños.
- b) Impuestos progresivos a los latifundios, incluso a los latifundios cuyos propietarios se hallen constituidos en sociedad.
- c) Estímulo a la colonización privada.
- d) Créditos para adquirir tierras no fiscales a largo plazo y bajo interés.

También se ha cuidado, en lo que respecta a las tierras particulares, la protección de los pequeños propietarios, de las contingencias inherentes a los cultivos, para que éste al trabajar sus tierras, no se hallé en situación inferior al colono que deba al Estado su situación de tal. Estas medidas pueden sintetizarse en:

- a) Seguro agrario obligatorio.
- b) Ayuda en los años de malas cosechas, mediante créditos, entregas de semillas y facilidad para adquirir pequeños plantales de animales.
- c) Precios mínimos en las épocas de crisis.
- d) Fomento del pequeño crédito para cultivo, adquisición de maquinaria, construcción de vivienda, etc.
- e) Asesoramiento técnico.
- f) Facilidades de asistencia médica y facilidades de asistencia escolar.

Completa el plan, el estudio de las facilidades que pudieran acordarse por el estado a los grandes terratenientes que, adhiriéndose al plan de colonización implantaran por su cuenta un sistema análogo de parcelación de las tierras al que se ha expuesto para la colonización oficial. En tales casos las medidas a tomarse serían:

- a) Rebaja en los impuestos progresivos a los latifundios mencionados anteriormente.
- b) Mediante la adhesión al sistema de irrigación, construcción, por parte del Estado de pequeños canales que, entrando en la propiedad, permitan al propietario construir su propio sistema de regadío, para cultivo intensivo.
- c) Facilitar a los colonos que adquieran tierras particulares con arreglo a un sistema igual al implantado por el Estado, los mismos medios de ayuda que se han previsto para la colonización oficial.
- d) Propulsar el sistema de aparcería, dando facilidad a los aparceros para cultivar las tierras que les correspondan.
- e) Exención de tributos para la construcción de viviendas destinadas a colonos y aparceros, siempre que se sómetan a planos oficiales.
- f) Asistencia técnica, tanto al propietario, como al aparcerero.

La experiencia que se recoja mediante la implantación del sistema de colonización expuesto, podrá aplicarse luego en el ensayo de colonizaciones en grandes extensiones de tierra de tipo estancia, en las que por el sistema cooperativo puedan los colonos dedicarse a la explotación ganadera o agrícola extensiva. En previsión de esto y para facilitar el arrendamiento de tierras, el Poder Ejecutivo ha preparado una ley de arrendamientos rurales y aparcería, cuya sanción está en marcha en estos momentos.

Santa Fe, diciembre 26 de 1946.

Angel J. Minella

Previsión social

La experiencia de muchos años ha demostrado en todo el mundo que los trabajadores en general y los de escasa retribución en particular, soportan de pésima gana el pago de su cuota-parte de contribución al seguro de vejez, de invalidez y de supervivencia, porque estas prestaciones futuras o eventuales no les ofrecen el suficiente atractivo compensatorio del perjuicio actual que les supone ver mermados sus modestos recursos económicos, con los cuales tiene que hacer frente a sus necesidades familiares diarias.

Para obviar esta dificultad, la tendencia moderna del seguro social, consiste en unir a estas prestaciones futuras o eventuales, otras inmediatas, especialmente las de enfermedad, maternidad y paro forzoso.

De este modo, el trabajador modesto advierte desde el primer momento las ventajas del seguro y hace gustosamente la aportación. Pues bien, las Cajas de Jubilaciones en la Argentina, sólo cubren riesgos de vejez, invalidez y muerte, o sea, en todos los casos, los riesgos futuros o eventuales.

Ciertamente, que una modalidad temperamental argentina, derivada de su mismo desprendimiento y de la vida fácil que durante años se ha llevado, hace que la gente desdeñe las pensiones modestas y pretenda mantener en su período de pasividad, igual nivel de vida que en las épocas de actividad. Pero esta aspiración, muy lógica, sobre que ofrece inconvenientes, afecta a ciertos núcleos (a los cuales se puede ofrecer

una solución racional y equitativa), pero no a la masa general de trabajadores modestos, que son la mayoría.

Dicho esto, y antes de entrar a sintetizar los propósitos que se persiguen en el plan y las soluciones que el mismo contiene, conviene hacer un rápido examen del sistema argentino de Caja de Jubilaciones, para señalar los defectos de que adolecen y que ha motivado severas y razonables críticas de autores competentes. He aquí sus principales inconvenientes:

1º) La escasez de sus prestaciones en relación a las causas que privan a los trabajadores —transitoria o definitivamente— de su capacidad de ganancia. La Oficina Internacional del Trabajo, señala las siguientes causas: Vejez, Invalidez, Muerte (cuyas consecuencias afectan a los derecho-habientes, en determinadas condiciones). Paro forzoso —Enfermedad, Maternidad y Accidentes del trabajo.

De todos estos riesgos, nuestras Cajas de Jubilaciones cubren solamente, los tres citados en primer término: Vejez, Invalidez y Muerte.

Es cierto que entre nosotros, hay otras leyes que amparan los riesgos de maternidad y de accidentes de trabajo (el primero, con sistemas de seguro y el segundo de simple reparación), pero ambas leyes buenas en su tiempo, resultan ahora muy anticuadas e insuficientes en relación con las necesidades que deberían llenar. En todo caso, es evidente que quedan sin cubrir riesgos tan importantes como la enfermedad y la desocupación forzosa, es decir, las dos causas más frecuentes y de mayor trascendencia social que reducen la capacidad de ganancia del trabajador. Y la omisión del seguro por enfermedad, es tanto más sensible cuanto que sus prestaciones sanitarias no deben ser de tipo curativo, únicamente, sino también, preventivo.

2º) Los regímenes de previsión para que tengan un verdadero sentido social, deben asentarse sobre bases de estricta justicia y, entre ellas, igual trato para todos los trabajadores (o para todos los ciudadanos, según el criterio que se siga), que se encuentren en idéntica situación. Las limitaciones si se

quieren establecer, deben ser, no por profesiones, sino, por cuantía de retribuciones.

En el sistema argentino se hace precisamente todo lo contrario; desigual trato de unos grupos de trabajadores que tienen cajas creadas por disposición legal, respecto de los que no la tienen, y, dentro de cada Caja, ilimitación en cuanto a la retribución de los beneficiados, no para otorgarles iguales prestaciones sino, para concedérselas desiguales. Este problema se presenta típicamente en aquellas cajas cuyos fondos se forman no sólo con aportaciones de empleados y empleadores, sino, también, con una contribución del Estado o con un gravamen que incide, como en el caso de la Caja de Ferroviarios (Ley 10.650) y concordantes, a través de los fletes, en el sector de población y consumidor que utiliza sus servicios, directa o indirectamente, de esas empresas de transportes.

Igualmente, entre otras, está el caso de la Ley 12.612, de Marina Mercante, que establece una contribución del 2 % del valor del importe de los fletes de carga entre puertos argentinos y el de los empleados de comercio (Decreto nº 31.665) que fija a más de contribuciones a cargo del Estado, provincias y municipios, un recargo en las compras que incidirá sobre el público.

En lo que se refiere al campo de aplicación dentro de cada profesión que cuente con su respectiva caja, se ha seguido un criterio de ilimitación, vale decir, de no excluir a nadie por la cuantía de salario.

Es así que las prestaciones no tienen una tendencia igualitaria encaminada a cubrir, en las mismas medidas, las necesidades vitales de los incapacitados por la edad o por invalidez, para atender a su subsistencia, sino de conferir pensiones de retiros que se aproximen lo más posible a los sueldos de actividad, con lo cual muchas veces estas pensiones resultan verdaderamente lujosas. La aspiración es plausible, pero resulta enormemente costosa y es anti-social en el doble sentido que representan una enorme carga estatal, y un perjuicio para los trabajadores de menores ingresos cuyas cuotas-partes

podrían ser rebajadas, o bien elevarles las prestaciones, tomando la diferencia de los aportes superiores de los mejor remunerados. En realidad, la vigilancia del Estado debe llegar hasta asegurar a cada ciudadano la eliminación del riesgo de vejez o invalidez con la privación simultánea de los elementos pecuniarios precisos para atender a su subsistencia. Y esas necesidades vitales de subsistencia son idénticas para el magnate latifundista que para el peón de campo; para el gran capitán de la industria, que para el jornalero de su fábrica; para el gran financiero que para el modesto oficinista. Está muy bien que cada persona tienda a conservar y mejorar su nivel de vida en que está acostumbrado a desenvolverse, pero eso no es incumbencia del Estado, sino de cada ciudadano. El trabajador cuyos ingresos excedan de cierta suma, puede y debe cuidarse de su propia previsión y costeársela si quiere mejorar la pensión uniforme que el seguro social le otorgue. En cambio para el trabajador de pequeñas y eventuales ganancias eso es inasequible, y hasta la contribución al seguro social, le representa una dura carga.

3º) En ninguna parte del mundo, las pensiones de retiro o de invalidez han pasado de ser una modesta medida de previsión contra la incapacidad de ganancia, no obstante que todos los técnicos y todos los gobiernos habrán tratado de conseguir que el beneficio sea lo más crecido posible.

Claro es que, un régimen de pensiones sumamente bajas no debe prevalecer dentro del seguro social del porvenir. En el mundo han ocurrido demasiadas cosas para que se pueda mantener la idea de que las pensiones son suficientes con que sirvan para poner a cubierto al individuo, de la miseria, sino que se ha de tender a proporcionarle los medios de una existencia modesta y decorosa, a la cual todo el mundo tiene derecho.

4º) La bajísima edad de retiro que contiene el sistema de Cajas Jubilatorio argentino, según lo prueban los cálculos actuariales, incide enormemente sobre el costo del seguro.

Nuestras leyes de jubilaciones permiten que se alejen del

trabajo personas que se encuentran en plena salud física e intelectual y que podrían aportar al trabajo una experiencia que no tienen los jóvenes. Es más, en la Argentina se ha podido dar el caso de que se consideren agotados para el trabajo a hombres que realizan generalmente labores intelectuales y sedentarias y que, en cambio, hasta ahora, no se haya puesto límite a la edad del trabajo en una enorme masa de obreros que ejecutan faenas manuales que requieren gran esfuerzo físico. Es realmente una carga enorme para la nación si todo el mundo deja de producir y se dedica a vejetar entre los 45 y 55 años: ello significa una serie de trastornos en la vida económica, colectiva, familiar e incluso en el aspecto ético, porque se está viendo que en grandes núcleos, la suprema aspiración no es producir mucho, sino jubilarse pronto.

Existe una vulgar creencia, con la que se trata de justificar la jubilación prematura, de que en la Argentina el promedio de vida o, más propiamente dicho, el promedio de esperanza de vida, computado en las diversas edades, es inferior que en Europa.

Esta afirmación está desmentida por los técnicos, como lo prueba que las compañías de seguros, que no han de pecar de descuidar sus intereses, aplican en nuestro país, tablas europeas.

En ningún país se admiten edades de retiro para la población, tan bajas, como en nuestras cajas de jubilaciones. El promedio extranjero es de 65 años, habiendo países que lo elevan a 70 años mientras otros lo reducen a 60. Los planes de post-guerra, tanto el Beveridge, el plan Marsh y el plan Wagner-Murray, fijan también la edad de 65 años para el retiro. En la Argentina quizás dada la costumbre, quizás fuera extremo la fijación de los 65 años, pero parece conveniente —y así ya lo sostienen diversos autores autorizados en la materia— un límite de 60 años, salvo para ciertas profesiones insalubres en las cuales deberá ser algo más bajo.

5º) Las jubilaciones a base de edades bajas y de presta-

ciones altas, pueden parecer muy atractivas, pero son costosísimas.

Si se financian debida y técnicamente las aportaciones, estas resultarían —y lo demuestran los cálculos actuariales— sencillamente prohibitivas, por lo cual se establece aportaciones más bajas, con cuyo procedimiento, las Cajas, como es público y notorio, nacen todas, con un déficit actuarial que las pone en situación de pérdida.

Además las aportaciones establecidas, aunque insuficientes desde el punto de vista técnico, resultan tan elevadas que causan un perjuicio grave a los trabajadores durante su vida activa.

6º) Los antecedentes y datos consignados y el estudio de las distintas leyes de jubilaciones argentinas, permiten establecer, por comparación entre ellas, otros de los defectos substanciales del régimen, y que consiste en la desigualdad de trato entre los trabajadores afiliados a una caja y los que no lo están a ninguna; entre los afiliados a una y otras cajas; entre los patronos cuyo personal no la tienen y entre los patronos de unas cajas con relación a los de otras.

En efecto: desde el punto de vista del Estado ¿Cual es la razón de que unos trabajadores perciban prestaciones de vejez, de invalidez y de muerte, mientras otros carecen de toda protección?. ¿A qué puede obedecer la diferencia de trato?

¿Y qué motivos puede haber para que dentro ya del régimen jubilatorio los trabajadores de una caja contribuya con el 5 % en tanto que los de otra contribuyen con el 8 %. ¿Por qué causa varían la edad de retiro, el monto de la pensión y el tope de la misma?

En lo que hace a los patronos ¿cual será la explicación de que unos tengan que contribuir a una caja, mientras otros no cotizan para ninguna?

Y dentro de los que contribuyen, qué justificación tendrá que sus cuotas sean tan distintas que mientras en la caja de

periodistas sólo pagan el 3 ½ %, en la de empleados de comercio el 11 % y en la de ferrocarriles el 12 %.

Todo esto es arbitrario y contradice las normas de la más elemental justicia social. Para el Estado todos los ciudadanos deben ser iguales en sus obligaciones, en sus derechos y en sus necesidades. Si alguna diferenciación cabe, no es la derivada de las distintas profesiones sino de la distinta posición económica.

Consecuencia de todo lo dicho, es la necesidad de encarar en la Argentina una política de seguros sociales que salvando los inconvenientes del sistema de cajas jubilatorias, llene las condiciones indispensables de una previsión moderna, según puede verse en el mundo de post-guerra. Este seguro social se instituye en el plan quinquenal por medio de la respectiva Ley de Bases, y su implantación bajo un Régimen Nacional Unico, incluirá a todos los habitantes del país, sin distinción de sexos, siendo de aplicación obligatoria. Su financiación se hará por cuotas-parte entre el Estado Federal, los estados provinciales, las municipalidades y los afiliados.

Las actuales cajas de jubilaciones, creadas por ley, no podrán hacer nuevas afiliaciones, quedando como régimen a extinguir, exceptuándose de esas normas las cajas de jubilaciones de empleados públicos, civiles o militares, y tanto en el orden nacional como en el provincial o municipal. Las personas que se encuentren afiliadas a una caja de jubilaciones ya existentes, podrán optar entre seguir afiliadas a la misma o ser dadas de baja para su inclusión en el régimen general de nueva creación.

Santa Fe, 27 de diciembre de 1946

Matteo Milos



Energía

El desenvolvimiento de nuestra economía, está supeditado a la racional utilización de los recursos energéticos aún inexplotados y, en particular, a los hidráulicos, única fuente de energía que se renueva a sí misma y que de no ser utilizada, se pierde para siempre. Agua, energía, defensa contra las inundaciones y regulación fluvial son factores de riqueza y bienestar social, básicos para el arraigo de población, cultivos e industrias en nuestro pródigo suelo.

La utilización de nuestro potencial hidro-eléctrico es elemento esencial del plan nacional de electrificación cuya síntesis se hace a continuación:

ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

Los decretos leyes Nos. 12.648/43 y 22.389/45, crearon y organizaron la Dirección Nacional de la Energía, poniendo la ejecución de los planes de obras y construcciones por ellas elaborados, como así la industrialización y comercialización de la energía en todas sus formas, a cargo directo de distintos entes autárquicos, integrantes y dependientes de aquélla, que venían a constituir el brazo activo, múltiple y realizador de tal cabeza rectora y orientadora.

La misión asignada a la precitada Dirección Nacional exige su intervención en todas las etapas del ciclo de aprovechamiento de los elementos energéticos, desde la exploración, hasta su distribución y consumo, y como las características técnicas del ciclo correspondiente a cada uno de dichos elementos

difieren totalmente entre sí, la mencionada Dirección fué integrada por los siguientes entes autárquicos: las Direcciones Generales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; del Gas del Estado; de Centrales Eléctricas del Estado; de Combustibles; de Combustibles Vegetales y Derivados y de Combustibles Minerales.

La estructura que a grandes rasgos queda descripta, requiere algunas modificaciones que, sin alterar sus bases esenciales, ni los propósitos que informaron la creación de la Dirección Nacional de la Energía, acentúen la especialización funcional de sus diversos organismos, amplíen el radio de acción de su conjunto y aseguren la más estrecha unidad entre el pensamiento político que anima los planes económicos del Poder Ejecutivo y su ejecución práctica en materia de energía.

Planear en materia de energía, es algo más que proyectar un programa de obras y construcciones. Cuenta el país con obras técnicamente irreprochables que, sin embargo, durante largos años no han rendido los frutos esperados, por haberse omitido adoptar con visión de conjunto y previsión adecuada, las medidas necesarias para el empleo más racional del agua y de la energía habilitadas por dichas obras, es decir, por haberse omitido encarar su construcción en coordinación sistemática, con la promoción integral del desenvolvimiento económico de cada región del país y con un criterio que enfoque íntegramente, aunque en racional prioridad, las distintas necesidades a cuya satisfacción pueden contribuir.

De ahí la conveniencia de completar la organización inicial de la mencionada Dirección Nacional, con la creación del Consejo Nacional de Energía, organismo de coordinación interministerial, con la misión general de planear el racional aprovechamiento de los elementos energéticos del país, en orgánica correlación con el desarrollo económico y social de cada una de sus zonas, sobre la base de la adecuada explotación de sus recursos naturales. Al encarar el aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos de la Nación, es indispensable atender a la realidad. El agua no puede separarse de la energía:

ambas son componentes de un conjunto orgánico. Casi sin excepción, toda importante obra hidráulica, facilita la utilización del agua para diversos fines, por cuyo motivo el aprovechamiento de nuestros ríos, exige solventar el problema planteado, no sólo por sus características físicas, sino también, por los con frecuencia contradictorios títulos de sus diversas utilidades y de sus eventuales beneficiarios.

En la seguridad de que el impulso a los aprovechamientos hidroeléctricos aportará apreciable ayuda a la irrigación y en la seguridad, por otra parte, de que la experiencia técnica de las reparticiones nacionales especializadas en esta rama de la ingeniería, respaldará sólidamente la tarea de incrementar nuestras disponibilidades de energía hidroeléctrica, en el plan, se estima conveniente reemplazar por la Dirección General del Agua y de la Energía Eléctrica, la Dirección de Centrales Eléctricas del Estado. Aquella estará integrada por la Administración del Agua y la Administración de Energía Eléctrica, a la que corresponderá la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica.

La tarea asignada a la Dirección General del Agua y de la Energía Eléctrica, por intermedio de esos dos organismos y sobre la base de encarar orgánicamente el aprovechamiento integral de las distintas cuencas hidrográficas, facilitará la aplicación directa del agua a la generación de energía, teniendo en cuenta, a la vez, su utilización con otros fines, y los más urgentes trabajos de regularización de los cursos fluviales, lo que contribuirá a satisfacer el interés de la Nación en la conservación de sus fuentes perecedoras de energía, en el incremento de las disponibilidades de electricidad y en la aplicación de las reservas de potencial energético para casos de emergencia.

Como toda solución a los problemas del país debe respetar los fundamentos jurídicos de nuestro orden institucional, las actividades de la Dirección Nacional de la Energía y de los centros autárquicos dependientes, han sido estructuradas en forma de no afectar el sistema federal de equilibrio entre las

facultades de la Nación y los derechos de las provincias, habiéndose adoptado para salvaguardia de nuestro federalismo, el sistema de convenio libremente celebrado para aquellos extremos, que por definición constitucional, no son del exclusivo resorte y atributo indelegable del gobierno de la Nación.

En la actual etapa de nuestra progresiva evolución económica, la promoción del bienestar general, exige propulsar metódica y persistentemente, el desarrollo fabril del país. Hablar de industrialización es hablar de equipos mecánicos y de la energía que los mueve, es decir de factores básicos del proceso de producción, del avance técnico y del progreso económico. Las verdaderas proyecciones del problema nacional de la energía flanco vulnerable de nuestra estructura económica, no fueron advertidas hasta que la paralización de las importaciones de combustibles determinada por la reciente conflagración mundial, las definió con dramático relieve. No nos interesa dilucidar las causas de la incomprensión e indiferencia de los gobiernos responsables de semejante situación, pero nos preocupa, en cambio, encarar decidida y aceleradamente la tarea de salvaguardar el patrimonio energético de la Nación, con el doble propósito de administrar sus recursos y de subsanar sus deficiencias.

La conservación de los elementos perecederos es un conflicto entre el presente y el futuro, entre la satisfacción de las necesidades inmediatas y la responsabilidad por las generaciones venideras, cuya solución radica en la reducción del coeficiente de agotamiento de nuestro activo estático, hasta el punto en que el incremento del activo dinámico y la técnica de sus sucedáneos compensen aquella declinación. La tala desaprensiva de bosques centenarios, el empleo de cereales y oleaginosos como combustibles de emergencia, han involucrado una destrucción de riqueza, de valores reales que debe sumarse al simultáneo despilfarro de la potencia energética de nuestros ríos, prácticamente tan ociosos hoy, como en tiempos de D. Juan de Garay.

Este violento contraste sintetiza expresivamente los tér-

minos esenciales del problema planteado y de su posible solución. Subsanan totalmente el creciente déficit del balance nacional de calorías, no es tarea fácil, ni meta cercana pero cuanto más se retrase el esfuerzo por alcanzarla, más lejana estará nuestra autonomía energética.

El plan quinquenal la aborda en su momento propicio: el aprovechamiento de nuestros recursos energéticos está todavía en embrión; los avances de la técnica de exploración, industrialización y transporte de las diversas formas de energía facilitan su racional explotación. El Estado dispone de organismos especializados en tales actividades; y, por fin, existe opinión formada sobre la urgente necesidad de robustecer nuestro potencial energético, con el fin de aprovechar su fecunda secuela de oportunidades en orden del abaratamiento de la energía, descentralización industrial, colonización agraria y, en general, en orden a la promoción económica del interior del país.

El plan de realizaciones, en materia de energía, incorporado al plan quinquenal, versa sobre los cinco elementos básicos de nuestra economía energética. En materia de energía eléctrica, el "Plan Nacional de Electrificación" que abarca estudios, construcciones e instalaciones en las 14 provincias y 6 territorios nacionales, requiere para su realización total, un plazo mínimo de 15 años (1947-1951) contempla preferentemente, el aprovechamiento de los recursos hidráulicos del país con el fin de llevar la potencia hidroeléctrica instalada de 45.000 k.w. a cerca de 1.400.000.

Contempla así mismo el tendido de 4.500 kms. de líneas de transmisión que en forma paulatina irán integrando sistemas eléctricos, de proyecciones regionales, primero, y nacionales, más tarde.

A continuación se sintetizan las obras proyectadas, sus finalidades y dentro de cada uno de los elementos, el desarrollo progresivo de las inversiones destinadas a su financiación:

PETRÓLEO

a) *Exploración*: Se calcula una zona de 600.000 kms. cuadrados de superficie a explorar.

b) *Explotación*: Rehabilitación de 1.000 pozos. Adquisición de nuevos equipos. Elevación de la producción, calculada para 1947 en 2.280.000 mts. cúbicos a 3.575.000 mts. cúbicos en 1951.

c) *Industrialización*: Obras especiales y Destilerías. Se proyecta la ampliación de la planta "La Plata" y la creación de 2 nuevas plantas completas, con una producción calculada para 2.155.000 mts. cúbicos.

d) *Transportes*: Renovación y modernización de 4 grandes buques petroleros y adquisición de 4 más con capacidad para 66.000 tn. en conjunto.

e) *Distribución de subproductos y plantas de almacenaje*.

f) *Financ.*: Año 1947: a invertir: moneda \$ nac. 197 mil.
 » 1948: » » » » 115 »
 » 1949: » » » » 125 »
 » 1950: » » » » 111 »
 » 1951: » » » » 72 »

Total del Plan m\$.n. 620 »

Gas:

a) Natural y de destilería, 272.000 tubos de gas licuado.

b) Para el gas natural se construirán cinco gasoductos con una extensión total de 1941 kms.

c) Red distribuidora. Se establece la construcción de la red distribuidora necesaria, la cual, totalizará sumada a la red actual 6.183 kms. de extensión.

d) *Consumo*: La red distribuidora prestará sus servicios, escalonado en la siguiente forma, a medida que su construcción se lleve adelante:

Año	Poblaciones	Usuarios
1947	32	330.000
1948	40	400.000
1949	44	480.000
1950	57	590.000
1951	66	700.000

e) *Finalidades*: Llevar el servicio de gas a numerosas poblaciones urbanas. Procurar mayores comodidades para la vida familiar. Impulsar las industrias anexas. Reducir el costo del metro cúbico.

f) *Financiación*: Inversión anual: 1947 m\$.n. 43 millones

1948	»	41	»
1949	»	70	»
1950	»	59	»
1950	»	59	»
1951	»	58	»

Inversión total: \$ 271 »

COMBUSTIBLES MINERALES:

a) *Acción inmediata*: Realización de estudios geológicos. Adquisición de equipos. Exploraciones. Carta de combustibles nacionales. Laboratorios y plantas pilotos. Formación de personal técnico. Reglamento policía térmica. Liberación pedimentos particulares. Expropiación de las áreas afectadas y flota carbonera (2 buques de 10.000 ton. c/u.).

b) *Yacimientos Río Turbio*: Reserva calculada: 100 millones de toneladas. Explotación: 1947: 60.000 toneladas. 1951: 500.000 toneladas.

Industrialización: Obtención de productos químicos derivados. Hidrogenación. Fueloil. Aeronafta y recuperación de cenizas.

c) *Yacimientos varios*: Bariloche - Esquel - (Cocke y

gas). Anexo: Escuela Minería. La Rioja: (Bituminosos). Mendoza: (Asfaltita). T. del Fuego: (Turberas).

d) *Consumo*: Tanto los productos procedentes de los yacimientos de Río Turbio, como los de los demás se concentrarán en puertos y puntos estratégicos. Se prepararán mezclas apropiadas para cada tipo de consumo. Los precios serán estabilizados. Se dará preferencia al consumo de los ferrocarriles, navegación e industrias.

e) *Finalidades*: Crear nuevas zonas de producción y riqueza.

Independizar al país de la importación de combustibles sólidos. Establecer las bases de futuras grandes industrias químicas. Conocer íntegramente las reservas térmicas del país.

f) *Financiación*: Inversión anual: 1947: m\$ñ 14 millones

1948:	»	32	»
1949:	»	34	»
1950:	»	38	»
1951:	»	45	»

Inversión total: \$ 163 »

COMBUSTIBLES VEGETALES:

a) *Acción inmediata*: Orientación de la industria privada. Preparación de técnicos y especialistas. Organización de cooperativas. Jerarquización.

b) *Plantas pilotos*: Costo m\$ñ. 1.000.000. Destilación. Hidrólisis y destilación de alcohol.

c) *Destilación de maderas*: 1 planta con capacidad para 240.000 ton. por año. Costo \$ 5.000.000.

d) *Carbonización*: 4 plantas con capacidad de 360.000 ton. Afectada al consumo directo. Costo m\$ñ. 4.000.000.

e) *Destilación*: 6 plantas destilación productoras de alcohol de melaza y subproductos. Costo m\$ñ. 46.000.000.

f) *Finalidades*: Utilizar racionalmente los combustibles vegetales. Obtener subproductos de gran valor. Mantener ac-

tivas las zonas forestales. Atender integralmente las necesidades del consumo nacional. Asegurar combustibles de calidad a la metalurgia nacional. Abastecer carburantes sin disminuir las reservas nacionales.

g) *Financiación*: Inversión anual: 1947 m\$ñ. 6,5 mil.

1948	»	12,2	»
1949	»	12,2	»
1950	»	16,6	»
1951	»	3,5	»

Inversión total: m\$ñ. 56,0 »

AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA:

Este rubro se subdivide en dos grandes ramas a saber: Energía hidroeléctrica y térmica y agua con presupuestos de financiación independientes.

AGUA:

a) *Embalses*: Se proyectan obras nuevas y de ampliación de 29 embalses, con una capacidad de 20.000 millones de metros cúbicos. De estos embalses se deriva la solución del problema del riego a 915.000 hts. y el de la navegabilidad de los ríos Bermejo y Negro (1.300 ks.). El costo total de todo esto esta calculado en m\$ñ 345 millones.

b) *Tomas libres o diques niveladores*: Se proyectan 59 obras. Proveerán de riego a 660.000 hts. Costo calculado m\$ñ. 197 millones.

c) *Desagües y saneamientos rurales*: 6.500.000 hts. saneadas y desagotadas. Costo: 35.000.000.

d) *Grandes obras fluviales*: Con el fin de protección y saneamiento de zonas ribereñas, se proyectan 11 grandes obras, calculadas en 43 millones.

e) *Obras menores*: Se proyectan las necesarias con un costo calculado de 20 millones.

- f) *Finalidades*: Quedan especificadas en cada apartado.
g) *Financiación*: Inversión anual: 1947: m\$. 38 mil.
1948: » 79 »
1949: » 138 »
1950: » 184 »
1951: » 203 »

Inversión total: m\$. 642 »

ENERGÍA HIDROELÉCTRICA Y TÉRMICA:

a) *Centrales eléctricas*: Estudios generales: m\$. 1,2 millones. 11 centrales térmicas con una producción de 90.400 kw. calculadas en m\$ 53 millones.

45 centrales hidroeléctricas para producir 1.095.000 de kw. Estas centrales estarán ligadas a los embalses existentes y a construirse. Costo: m\$. 324 millones.

b) *Distribución energía*: Redes de una extensión de 4.500 kms. Costo: 108 millones.

c) *Finalidad*: Electrificación Urbana, Rural e Industrial del país.

- d) *Financiación*: Inversión anual: 1947: m\$. 15 mil.
1948: » 61 »
1949: » 137 »
1950: » 152 »
1951: » 120 »

Inversión total: m\$. 485 »

En el total que antecede, no están incluidos los m\$. 1,2 millones calculados para los estudios generales.

Santa Fe, diciembre 28 de 1946.

Alfredo N. Boero

Trabajos públicos y transportes - Viviendas

Cuando se piensa en nuestro país, en la realización de un plan de Obras Públicas es cuando se pone de relieve la inmensidad del territorio nacional: si se trata de obras viales, hay que pensar en miles de kilómetros de carreteras que son indispensables para unir los centros de población diseminados a lo largo de rutas interminables; si se trata de obras de aprovechamiento hidráulico, la construcción de diques, embalses, con sus derivados de centrales eléctricas, obras de irrigación y saneamiento, etc. dan la pauta de la enorme tarea por hacer y si esto se agrega la construcción de los grandes edificios para las reparticiones públicas indispensables para la centralización de oficinas en procura de la armonía en los trámites y de la comodidad del público que inevitablemente debe concurrir a los mismos; la construcción en escala adecuada de viviendas de tipo económico, tendiente a solucionar el angustioso problema del alojamiento cómodo, sano y barato de los sectores de población de escasos recursos, se tendrá una visión de conjunto de la importancia de este aspecto de la obra que se propone realizar el gobierno nacional.

Desde luego que, al bosquejar el capítulo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, no debe el plan atenerse exclusivamente a la inversión de fondos más o menos cuantiosos. ni tampoco iniciar un plan de obras con el único propósito de crear trabajo en una época de deflación como la que se prevé para principios o mediados de 1949, pues la tendencia unilateral en cualesquiera de estos aspectos sería antieconómi-

ca y resultaría a la larga gravosa a la colectividad pues, los fondos invertidos, cualquiera sea su monto deben ser pagados inevitablemente por el país.

Un plan orgánico de obras debe, en forma especial, tender a salvar ese escollo: las obras a construirse deben ser de tal naturaleza que, efectuada la inversión necesaria —para lo cual se cuenta con los fondos indispensables— cada obra se costee a sí misma en forma directa como los elevadores de granos, centrales eléctricas, puertos y obras fluviales, etc. que reintegraran su costo inicial tan pronto entren en explotación, o en forma indirecta como en los edificios para grandes dependencias del estado que ahorraran cuantiosas sumas anuales que se gastan en alquileres, las obras viales y de irrigación, etc. que devolverán su costo con el incremento de la riqueza y de la producción en las zonas en que se construyan.

En el plan que se somete a la consideración del pueblo todo del país se han contemplado en forma principalísima estos aspectos, en forma tal que puede afirmarse que una vez cumplidas todas sus etapas y en pleno funcionamiento todos los engranajes del mismo, el erario público recuperara las sumas invertidas, que quedarán traducidas en la creación de fuentes de trabajo y producción, expansión de la riqueza y movilización de las cuantiosas fuentes de energía y dinamismo que atesora el país.

La realización de este capítulo del plan comprende:

Obras sanitarias: Involucra en su realización las obras de saneamiento y provisión de agua potable suficiente, con el fin de preservar la salud de la población, destinándose a tal efecto hasta la suma de 120 millones de pesos anuales. Comprende: perforación de pozos, construcción de acueductos, compra de equipos, obras de saneado en general, cloacas y desagües pluviales.

Navegación y puertos: Para facilitar la navegación y dar mayor impulso a esta rama del comercio se ha planeado la realización de obras que permitan una mayor expansión económica del país. Se invertirán durante el quinquenio hasta la

suma de 200 millones de pesos nacionales en obras de desagüe, dragado y balizamiento y adquiriéndose además un nuevo plan-tel flotante. Las obras portuarias planeadas alcanzan a los 230 millones de pesos y comprende la realización de 10 obras nuevas, dar término a las ya existentes que ascienden a 31, adquirir los equipos necesarios para modernizar sus servicios y recuperar puertos que se hallan en manos particulares.

Rectificación del Riachuelo y urbanización Ribera norte: Con el propósito de sanear y urbanizar zonas importantes cercanas a la Capital Federal, se ha previsto la continuación de las obras de rectificación del Riachuelo, a la vez que se le dotará de un túnel sub-fluvial, un nuevo puerto de unión y un canal industrial de 10 kilómetros de longitud, para cuyo fin se invertirán hasta 100 millones de pesos. Se proseguirán las obras de urbanización de la zona norte, procediéndose al rellenamiento de 8.000.000 de metros cúbicos de tierra, destinándose 120 hs. recuperadas a parques y jardines, dotándose a la misma zona de un hidropuerto, una dársena con capacidad para 500 yates y 6 grandes balnearios; para lo cual se construirán 4 puentes de acceso; la inversión total alcanzará para este fin hasta la suma de 70.000.000 de pesos.

Arquitectura: El plan de arquitectura, cuya finalidad es dotar al país de edificios suficientes y adecuados a las necesidades del Estado, comprende:

a) *Construcción de edificios para reparticiones públicas.* Se ha proyectado la construcción de 296 edificios para ministerios, grandes reparticiones, correos y telecomunicaciones, policía y otros varios, los que insumirán 195.000.000 en el quinquenio.

b) *Construcciones escolares:* Cuya ejecución comprende 1.105 edificios con capacidad de 7.900 aulas para más de 300.000 alumnos de los distintos grados de enseñanza primaria, secundaria, universitaria y técnica; dentro de estas últimas escuelas de artes y oficios, industriales, de agricultura y ganadería.

c) *Construcciones de hoteles y colonias*: Se invertirán 70.000.000 de pesos durante el quinquenio en la construcción de 10 grandes hoteles con capacidad para 2.000 pasajeros e instalaciones correspondientes a 6 colonias de vacaciones y descanso para 15.000 personas, con el fin de incrementar el turismo, especialmente en su faz social.

d) *Elevadores de granos*: Finalmente dentro del plan de arquitectura trazado, siguiendo la política económica sustentada por el gobierno y con el objeto de intensificar y regular la producción y distribución de cereales, se ha contemplado la construcción de 8 grandes elevadores terminales con una capacidad de 600.000 toneladas y 40 elevadores de campaña con capacidad de 360.000 toneladas distribuidos adecuadamente en los puertos de embarque y zonas de producción que comprende las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y territorio de La Pampa, en cuya ejecución se invertirán hasta 50.000 millones de pesos.

Vialidad: Con el fin de unir los grandes centros urbanos con las regiones más apartadas del país, organizar fuentes permanentes de trabajo y propender y facilitar el desarrollo del comercio y la industria, se ha concebido un extenso plan de vialidad que abarca una red caminera de 8.660 kilómetros, con un costo total de 550.000.000 millones de pesos y que comprende: 3.400 kilómetros de obras básicas, 2.850 kilómetros de obras básicas, con pavimentos y pavimentación de 2.630 kilómetros de obras básicas ya existentes. Para completar el desarrollo de tales obras se ha previsto la construcción de 220 puentes de 30 a 400 metros de luz y 15 de más de 400 metros. Esta amplia red caminera contempla las necesidades apremiantes en todo el territorio de la República, pues el plan trazado abarca desde Tierra del Fuego hasta Salta y desde la costa atlántica a los Andes, por lo que las obras viales referidas deberán adquirir un ritmo de intensidad coordinado con las nuevas necesidades.

Transportes: En la planificación del transporte se ha tenido en cuenta, el ritmo creciente del comercio y la industria,

las zonas aisladas del país y la relación entre los pueblos; pues dicho plan tiene por finalidad servir a las zonas aisladas de la república, fomentar las relaciones entre la población argentina, intensificar el intercambio económico y aprovechar íntegramente las rutas fluviales.

La acción del gobierno se limitará a ampliar la red ferroviaria del Estado con una inversión de 800.000.000 millones de pesos en el quinquenio 1947-1951 y cuyas obras comprenden:

Construcción de líneas nuevas y terminación de las que en la actualidad se han iniciado, mejoramiento de la red de explotación, modernización del material rodante, instalación de servicios especiales de agua y provisión de viviendas cómodas y adecuadas al personal.

Respecto de la flota fluvial y como complemento de las mejoras proyectadas en la red fluvial, se contemplan las necesidades inherentes en el plan de referencia a cuyo efecto se dotará a la Flota Fluvial del Estado de 88 embarcaciones y remolcadores y 106 chatas y barcazas que representan 77.000 y 60.000 toneladas respectivamente y cuyo costo se elevará a la suma de 100.000.000 de pesos.

La construcción del aeropuerto nacional de Ezeiza se continuará con ritmo acelerado a fin de dotarlo de la base indispensable para la intensificación actual y futura de los servicios aéreos nacionales e internacionales y cuya obra insumirá 120.000.000 de pesos.

Parques Nacionales y Turismo: No escapan al plan de gobierno la consideración que merecen los Parques Nacionales y el turismo en nuestro país y a ello se ha abocado en forma especial con la finalidad de preservar la flora y fauna típica del país, facilitar a toda la población el conocimiento de los lugares más hermosos, salvaguardar las bellezas naturales de la Nación, procurar descanso y esparcimiento a las clases de escasos recursos económicos y fomentar el turismo nacional e internacional.

Con tal objeto se proyecta la construcción y habilitación

de hoteles, formación de nuevos parques y tomándose a la vez medidas de conservación y protección de tierras y bosques.

En el orden internacional, se intensificará el turismo con una publicidad adecuada de orientación e información y protección al turismo, completándose con una legislación acorde en materia hotelera.

En el cumplimiento del plan referente a parques nacionales y turismo se invertirán hasta 65.000.000 de pesos.

Vivienda

El problema de la vivienda reviste en las grandes ciudades caracteres de extrema gravedad, motivada, en parte por el desnivel que a través de varios años se ha producido entre la oferta y la demanda. Por eso se trata de conseguir restablecer el equilibrio, lo que de modo principal se puede conseguir alentando al capital privado, para edificar viviendas.

Puede alcanzarse esta finalidad, tanto gravando la propiedad urbana improductiva de la tierra, como librando de cargas a quienes contribuyen a solucionar el problema mediante la construcción de edificios, dentro de determinadas condiciones entre las cuales figura de modo señalado, la necesidad de que las viviendas a construir sean aprovechables por razones económicas, para aquellos núcleos de población a quienes más afecta el problema y, que, evidentemente, son la clase media y obrera. Este procedimiento usado en otros países como medio de acrecentar la capacidad de habitación de las grandes ciudades, ha dado excelentes resultados y es de esperar que también habría de darlo entre nosotros.

Es indispensable, como complemento de lo expresado que los recargos de los impuestos y el impuesto que, por otra parte se puede obtener sobre los terrenos baldíos, se inviertan, por medio de los organismos competentes del Estado a la construcción de viviendas que reúnan aquellas características; y con objeto de facilitar su labor, debe ponerse a su disposición la mayor cantidad de terrenos edificables que sea factible. Para

ello nada mejor que destinar a tales fines aquellos terrenos de propiedad del Estado o de la Municipalidad, situados dentro del casco urbano, que han sido cedidos a entidades particulares para usos que aun siendo útiles a la colectividad, no tienen sin embargo ni la importancia, ni la trascendencia, ni la gravedad que ofrece el de la vivienda. Deben pues esas tierras volver a las instituciones públicas que tienen sobre ellas dominio, para lo cual, es decir para el desalojo de las cuales, se debe señalar un plazo prudencial.

En un discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, al referirse a este problema sintetizó su pensamiento en el párrafo que se transcribe a continuación: Se ha “de resolver con criterio justo y eficaz el problema, no ya “grave sino pavoroso de la vivienda. No sólo la capacidad de “habitación de las grandes ciudades es notoriamente insuficiente y repercute en el elevado costo de los alquileres, sino “que la población vive en forma absolutamente inadmisible. “El hacinamiento y promiscuidad ofrecen caracteres alarmantes, con influencias perniciosas en el aspecto sanitario y en “el aspecto ético. Naturalmente, que la solución no puede recaer íntegramente sobre el Estado, sino que requiere otra “serie de colaboraciones y de arbitrios, principalmente encaminados al aumento de capacidad de habitación. El simple “juego de la oferta y la demanda procurando que aquella sea “superior a ésta, ha de resolver en gran parte el problema. “por lo cual me atrevo a decir que no se puede proceder con “un criterio unilateral, sino con un sentimiento uniforme”.

El plan quinquenal encara la solución del problema de la vivienda por medio de una ley de Bases, cuyo proyecto forma parte integrante del mismo. Sus puntos fundamentales son:

- a) Modificación del art. 2617 del Código Civil, para permitir la propiedad horizontal.
- b) Caducidad de concesiones y disfrute de tierras de propiedad fiscal.
- c) Impuesto y recargos a los terrenos baldíos.

d) Eximir de impuestos por 5 años a los propietarios que edifiquen en baldíos en determinadas condiciones.

e) Creación de la Administración Nacional de la Vivienda.

f) Esta entidad oficial se ocupará de todo lo concerniente al problema, destinado a construcciones los terrenos cuyas concesiones caduquen de conformidad al punto b), por una parte, y por otra atenderá el Régimen de Adquisiciones a Plazo, que se implantará para favorecer la ocupación de las viviendas que se construyan, por aquellos sectores de población de más escasos recursos. Para tal fin, se proyecta dividir en dos tipos, las viviendas a construirse: el 50 % devengarán un alquiler menor a \$ 50 y el otro 50 % un alquiler menor de \$ 200 mensuales.

Este aspecto del plan se complementa con el plan de inversión en construcciones, de fondo y reservas que se confía a más de la Administración Nacional de la Vivienda, al Banco Hipotecario Nacional y al Instituto Nacional de Previsión.

Santa Fe, diciembre 30 de 1946.

Juan B. Abrego

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

Industrialización y fomento de la industria nacional

El día 11 del mes que hoy termina tuve el honor de inaugurar desde uno de los espacios del local de la Aduana a mi cargo, ante un numeroso y calificado auditorio, el ciclo de disertaciones públicas a cargo de los Jefes de Impuesto a los Réditos señores Juan B. Ugo; Angel J. Minella; Luis E. Dabat; Mateo Milos; Raúl Alvarez; Juan Ceñal; Antonio Alberto Guillen; Alfredo Boero; Juan E. Abregó, de esta ciudad, Melquiades Traverso Soria y Enrique Trujillo, de Rafaela; Ubaldo Bortoluzzi, de Esperanza y Oscar E. Mai, de Reconquista; Jefe de la Oficina Química Nacional Doctor Federico Falco, Impuestos Internos y del que habla, destinados a llevar al mayor número de habitantes de esta capital y zona norte de la provincia de Santa Fe el más cabal conocimiento del Plan de Gobierno que se propone realizar el Poder Ejecutivo presidido por el Exmo. señor Presidente de la Nación General Juan D. Perón, en el período quinquenal que comprende desde el primer día hábil del año que mañana se inicia hasta el 31 de diciembre de 1951.

Los mencionados funcionarios hemos cumplido tan grata como patriótica misión, ajustándonos a las instrucciones expresamente determinadas por el Exmo. señor Presidente y el señor Ministro de Hacienda de la Nación Doctor Ramón A. Ceirejo, de difundir la concepción teórica del Plan; de difundir el contenido técnico de los 27 proyectos de leyes bases que lo integran; de "difundir su alma", esto es "todo lo que el Plan tiene de vívido en su realización".

Para eso hemos hablado en locales de dependencias administrativas, institutos de enseñanza universitaria, normal, secundaria, primaria y técnica; en centros que agrupan las fuerzas representativas de la Industria y el Comercio y ante núcleos de población de las progresistas localidades de San Justo y Tostado, de Calchaquí y Ceres, de Vera y San Cristóbal, de Reconquista y de Esperanza, de San Javier y Rafaela, de Helvecia y Sunchales, pudiendo comprobar que se han despertado en todas las gentes el anhelo de poseer un equipo de conocimientos sobre los propósitos que informan el Plan Quinquenal y sus finalidades; que les permita intervenir directa o indirectamente en la solución y realización de sus objetivos o para formalizar críticas no vagas e inocuas, sino constructivas.

Lo que preocupa también a la población del país y principalmente a los sectores del capital y del trabajo son las medidas que prevé el plan de gobierno 1947-1951 para fomentar la industria nacional.

La imprescindible y urgente necesidad de proteger la industria nacional por su condición de fuente de producción y de trabajo, máxime aún en esta era de industrialización que vive el país obliga al Estado a preparar las bases para que el país produzca en la medida posible sus materias primas y semielaboradas necesarias al consumo interno.

Nuestra extensión territorial y condiciones favorables del suelo y subsuelo, permiten obtener en abundancia materias primas de origen agropecuario, agrícola y mineral para poder orientar la estructura industrial del país, hacia un aprovechamiento integral de nuestra riqueza primaria y un grado de elaboración perfecta, a fin de que los productos excedentes salgan con el mayor y mejor grado de elaboración, lo que representará un aumento de trabajo y riqueza nacional.

Luego es natural y lógico que el país se organice para evitar en lo posible que los productos primarios nacionales salgan como materia prima sin elaborar y vuelvan luego como

productos manufacturados dejando en el exterior el trabajo y el beneficio de su elaboración.

La realización práctica de esta protección exige establecer normas encaminadas a evitar que nuestra industria organizada en plena marcha, sucumba al impulso de la competencia internacional, olvidando los grandes servicios prestados al país en los momentos difíciles de la guerra pasada y con desprecio de los menos importantes que deben prestar en el futuro.

Para que tal peligro no se produzca, el Estado cree necesario tomar medidas de defensa a nuestra industria, que sin significar la creación de privilegios, permitan su vida, subsistencia y desarrollo; finalidades que se persiguen en el proyecto de ley de fomento de la industria nacional, en cuyo régimen están comprendidas materias primas de carácter alimenticio y oleaginoso, agropecuario, forestal y mineral de carácter férreo y pétreo para la construcción; artículos semielaborados de carácter alimenticio y oleaginosos de origen agropecuario, forestal y mineral.

Por el referido proyecto se propende al desarrollo de la producción estatal mixta de las minas de carbón, hierro, cobre y principales minerales metalíferos, mientras su costo de producción no exceda el 25 % del producto similar extranjero puesto libre en plaza y hasta tanto la producción nacional no alcance el 50 % de las necesidades del consumo; organización de la producción de fibras y materias primas de carácter o procedencia agropecuaria hasta que se cubran las necesidades del consumo, cuidando a su vez de organizar y controlar, la primera fase de la producción industrial en base a la utilización de minerales y materias primas mencionadas a fin de que se produzcan en calidad suficiente y admisible.

El Poder Ejecutivo podrá autorizar la entrada libre al país de los bienes de producción, máquinas y útiles que no se fabriquen en el país y que sean indispensables para la extracción y elaboración de materias primas y artículos semielaborados que quedan incluidos en la respectiva ley; establecerá oportunamente rendimiento y cifras de producción de los esta-

blecimientos que controla; contratará técnicos extranjeros cuando las circunstancias lo exijan; establecerá la lista de las actividades e instalaciones que quedarán comprendidas bajo la fiscalización del Estado, pudiendo las empresas privadas afectadas a este régimen continuar desarrollando sus actividades bajo su propia dirección, pero deberán someterse al mismo, en cuanto a la utilización de materias primas y de los productos que elaboren; almacenará las materias primas y productos semielaborados para formar stock necesarios al normal abastecimiento de la industria debiendo los establecimientos industriales del país, utilizar con preferencia en forma integral o proporcionar las materias primas y productos semielaborados o elaborados incluidos en la ley.

Se creará un fondo destinado a estimular la producción en el otorgamiento de primas y premios a las mejoras de producción bajo los diversos aspectos de calidad, rendimiento y simplificación; así como también premios especiales de estímulo para el personal técnico y obrero.

En resumen el Plan de industrialización del país, concebido por el Gobierno tiende a descentralizar la industria, propiciando su instalación en los mismos centros de producción de la materia prima, creando nuevas fuentes de recursos y de trabajo y aprovechando en forma inteligente y adecuada a nuestras necesidades todas nuestras fuentes de materias primas.

Radioescuchas: El espacio de tiempo que en este micrófono se me ha asignado sólo me permitirá al dar por terminada esta disertación agregar, en honrosa y enaltecente concordancia con los conceptos expresados por el Excmo. señor Presidente de la Nación General Perón, "que la República Argentina a esta altura de su vida institucional no había organizado todavía su riqueza, no había recurrido a los sistemas necesarios para sacar de esa riqueza el mejor provecho en beneficio del país, ni evitado que se produjeran las enormes filtraciones que durante tantos años han empobrecido a un país tan inmensamente rico como el nuestro".

Formulemos votos bajo la humilde invocación a Dios y la vibrante evocación de Patria para que desde mañana la Nación se ponga en pie y comience a trabajar; "porque son estos "los cinco años más decisivos de la historia del país. De estos "cinco años depende que dejemos de ser una nación de 7º "orden para colocarnos entre las grandes naciones del mundo; "depende de esta realización el que demos el golpe inicial de "una nueva era política, económica y social en el país".

"Levantados hay que ponerse en marcha y no velverse a "sentar hasta ver terminada nuestra obra".

Diciembre 31 de 1946

Guillermo Cordero



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

INDICE

<i>Conferencia:</i>	Pág.
<i>El espíritu doctrinario del Plan Quinquenal, por el doctor LUIS SPERONI VALDÉS</i>	5
<i>El Plan Quinquenal y sus puntos de apoyo en los aspectos político, social y económico, por el señor JUAN B. UGO</i>	11
<i>Salud Pública, por el señor ANTONIO GUILLEN</i>	17
<i>Problemas Demográficos, por el señor ANGEL J. MINELLA</i>	25
<i>Previsión Social, por el señor MATEO MILOS</i>	33
<i>Energía, por el señor ALFREDO N. BOERO</i>	41
<i>Trabajos públicos y transportes. Vivienda, por el señor JUAN B. ABRÉGO</i>	51
<i>Industrialización y fomento de la industria nacional, por el señor GUILLERMO CORDERO</i>	59

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO SOCIAL

- * — *Problemas de derecho penal*, por el Dr. LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA. (2ª Edición).
- * — *Investigaciones sobre ciegos en la provincia de Santa Fe*, por el Dr. JUAN ALVAREZ.
- * — *Goethe y el panteísmo spinoziano*, por el Dr. CARLOS ASTRADA.
- * — *El problema de nuestros territorios nacionales*, por el Dr. ALBERTO BALDRICH. (2ª Edición).
- * — *El día de las Américas*, por el Dr. RICARDO J. SIREL.
- * — *La radiodifusión al servicio de la cultura*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.) e Ing. JOSÉ BABINI.
- * — *El técnico y la cultura*, por el Ing. CARLOS A. NIKLISON.
- * — *Derrotero y viaje a España y las Indias*, por U. SCHMIDL (traducido y comentado por el Sr. EDMUNDO WERNICKE) con prólogo del Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.).
- * — *Las ideas morales en el Antiguo Egipto*, por el Dr. ABRAHAM ROSENVASSER.
- * — *Estados Unidos de Norte América vistos con ojos argentinos*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.).
- * — *Commemoración del 134º aniversario de la Revolución de Mayo en la Universidad Nacional del Litoral*, por el Dr. RÓMULO ETCHEVERRY BONEO.
- * — *Proyecto de estatuto básico para las Universidades Argentinas*, por el Dr. RÓMULO ETCHEVERRY BONEO.

LA CONSTITUCION ARGENTINA:

- * 1 — *Los pactos preexistentes en el preámbulo de la Constitución Nacional*, por el Dr. ANTONIO SAGARNA con *Enunciación de propósitos*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.).
- 2 — *La educación pública en la Constitución Argentina*, por el Dr. HORACIO RIVAROLA (2ª Edición).
- * 3 — *La Revolución y la Constitución*, por el Dr. NICANOR MOLINAS con *palabras preliminares* por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.).
- * 4 — *Los derechos y garantías individuales en la Constitución Argentina*, por el Dr. JUVENAL MACHADO DONCEL.
- 5 — *El equilibrio de los poderes y la Constitución Nacional*, por el Dr. ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ. (2ª Edición).
- 6 — *Elogio de la Constitución Nacional*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.).
- * 7 — *La Constitución Nacional*, por el Dr. NICANOR MOLINAS.
- * 8 — *La Constitución de 1853 y sus autores e inspiradores*, por el Prof. SALVADOR M. DANA MONTAÑO.
- * 9 — *Gobierno de la democracia*, por el Dr. NICANOR MOLINAS; *Las fuentes y la historia interna de la Constitución de 1853*, por el Prof. SALVADOR M. DANA MONTAÑO y *De la libertad*, por el Dr. JUVENAL MACHADO DONCEL.
- * 10 — *Prédica democrática*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.). Archivado.

MUSEO SOCIAL:

- * 1 — *La lucha en favor de la vivienda popular*, por el Ing. CARLOS A. NIKLISON.
- * Agotadas.



- * 2 — *Contribución al estudio del movimiento mutualista en la República Argentina*, por el Ing. CARLOS A. NIKLISON.
- 3 — *La mujer en la industria norteamericana*, por la señorita CAROLYN BERNHEARD.
— *Boletín bibliográfico* (número 1 a 22: Setiembre 1940 a Diciembre de 1944).

EXTENSION UNIVERSITARIA:

- * 1 — *El problema actual de la lepra*, por el Dr. ENRIQUE P. FIDANZA.
- * 2 — *Función de las vitaminas en la nutrición*, por el Dr. RICARDO CALATRONI. (2ª Edición).
- * 3 — *Razón fisiológica de la jornada de ocho horas*, por el Dr. CAYETANO VIALE. (2ª Edición).
- * 4 — *Higiene escolar*, por el Dr. MANUEL E. PIGNETTO.
- * 5 — *La piedra filosofal*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.). (2ª Edición).
- * 6 — *Eurindia en la arquitectura americana*, por el Arq. ANGEL GUIDO. (2ª Edición).
- * 7 — *Principios y fundamentos de la Reforma Universitaria*, por el Dr. JULIO V. GONZÁLEZ.
- * 8 — *Puna de Atacama*, por el Dr. LUCIANO R. CATALANO. (2ª Edición).
- * 9 — *Las Guayguerías de San Carlos en la provincia de Mendoza*, por el Dr. JOAQUÍN FRENGUELL.
- * 10 — *El problema cultural Oriente-Occidente*, por el Prof. JUAN MANTOVANI. (2ª Edición).
- * 11 — *Santa Fe y el Uruguay*, por el Dr. JOSÉ LUIS BUSANICHE. (2ª Edición).
- * 12 — *La cuadratura del círculo y otros problemas clásicos*, por el Ing. JOSÉ BABINI. (2ª Edición).
- * 13 — *Fisiología de las emociones*, por el Dr. JUAN T. LEWIS.
- * 14 — *Arquitectura y danza*, por el Prof. VICENTE FATONE. (2ª Edición).
- * 15 — *La traición de la inteligencia*, por el Dr. ANÍBAL SÁNCHEZ REULER. (2ª Edición).
- * 16 — *El cáncer en los fumadores*, por el Dr. MARIO VIGNOLES.
- * 17 — *Lo que pueden hacer los ciegos*, por el Sr. SAMUEL FERDMANN.
- * 18 — *Alcance y proyecciones del Instituto Social*, por el Dr. RAFAEL ARAYA.
- * 19 — *Biología y Educación*, por el Sr. HUGO CALZETTI. (2ª Edición).
- * 20 — *El imperio de los incas y la conquista española*, por el Prof. LUIS BAUDIN. (3ª Edición).
- * 21 — *La formación histórica*, por el Dr. JOSÉ LUIS ROMERO (2ª Edición).
- * 22 — *Místicos italianos de la Edad Media*, por el Sr. ALFREDO R. BUFANO.
- * 23 — *El problema universitario del profesionalismo y la investigación*, por el Dr. JOSÉ LO VALVO.
- 24 — *La crisis espiritual y el ideario argentino*, por el Dr. SAÚL TABORDA (3ª Edición).
- * 25 — *Parásitos de nuestra fauna nocivos para el hombre*, por el Dr. SALVADOR MAZZA.
- * 26 — *Los obstáculos a la Cultura*, por el Ing. NICOLÁS BESIO MORENO.
- * 27 — *Atención Mental y Delincuencia*, por el Dr. HELVIO FERNÁNDEZ.
- * 28 — *El Canal Beagle*, por el Dr. GUSTAVO A. FESTEL.
- * 29 — *Ciencia, experiencia y ambiente rural*, por el Sr. EDMUNDO WERNICKE.
- * 30 — *Los problemas de la filosofía de la cultura*, por el Prof. FRANCISCO ROMERO. (3ª Edición).

- * 31 — *La música contemporánea y sus problemas*, por el Dr. LEOPOLDO HURTADO. (2ª Edición).
- * 32 — *Algunos aspectos de una reforma agraria argentina*, por el Dr. TOMÁS AMADEO.
- 33 — *Caracteres jurídicos y políticos del ejército. — Su misión esencial*, por el Dr. RAFAEL BIELSA. (2ª Edición).
- 34 — *Las corrientes conquistadoras en el Bto de la Plata*, por el Dr. ANGEL CABALLERO MARTÍN (2ª edición).
- * 35 — *Sobre teatro y poesía para niños*, por la Sra. FRYDA SCHULTZ DE MANTOVANI.
- * 36 — *Las puertas de la tierra*, por el Dr. AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN. (3ª Edición).
- * 37 — *El concepto de elemento químico. La teoría de la nulivalencia. La química del helio y de los helionoides*, por el Dr. HORACIO DAMIANOVICH.
- * 38 — *Naturaleza de la música y de la creación musical*, por el Sr. JAIME PAHISSA.
- * 39 — *El cultivo de las humanidades*, por el Dr. MANUEL GARCÍA MORENTE. (2ª Edición).
- * 40 — *La herencia de Sarmiento*, por el Sr. ALBERTO PALCOS.
- * 41 — *El problema de la herencia*, por el Dr. RICARDO CALATRONI.
- * 42 — *Función social del teatro*, por el Sr. ANTONIO CUNILL CABANELLAS.
- 43 — *El reverso humorístico de la tristeza criolla*, por el Dr. BERNARDO CANAL FEIJÓO. (2ª Edición).
- * 44 — *Meditación argentina*, por el Dr. CARLOS ALBERTO ERRO.
- 45 — *Algunos aspectos sobre la función pública*, por el Dr. RAFAEL BIELSA. (2ª Edición).
- * 46 — *Rosas y la unidad nacional*, por el Dr. FRANCISCO P. LAPLAZA.
- 47 — *Sobre interferencias de ideales, en general, y caso especial de la imitación en Sud América*, por el Dr. CARLOS VÁZ FERREIRA. (2ª Edición).
- * 48 — *Principios y defensa de la democracia*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.).
- * 49 — *¿Qué es la filosofía?*, por el Dr. ANGEL VASSALLO, con *Palabras de presentación*, por el Dr. RAFAEL VIRASORO.
- 50 — *La investigación científica*, por el Dr. BERNARDO A. HOUSSAY. (2ª Edición).
- * 51 — *América en las tres mayores aventuras de la humanidad*, por el Sr. PEDRO OSCAR MURGA.
- * 52 — *La América latina frente a sí misma*, por el Dr. ANTONIO SAGARNA.
- * 53 — *Problemas generales y particulares de las Universidades Argentinas*, por el Prof. SALVADOR M. DANA MONTAÑO.
- 54 — *Universidad, ciudadanía y política*, por el Sr. LUIS REISSIG. Archivado.
- 55 — *Rivadavia estadista*, por el profesor Sr. RICARDO PICCIRILLI.

BIBLIOTECA PEDAGOGICA:

- * 1 — *La instrucción primaria en Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes*, por la Prof. DOLORES DABAT, con una *Noticia Preliminar* del Dr. JUAN ALVAREZ.
- * 2 — *Los nuevos métodos pedagógicos*, por la Dra. CELIA ORTIZ DE MONTOYA.
- * 3 — *Sobre un ensayo de Escuela Serena en la provincia de Santa Fe*, por la Srta. OLGA COSSETTINI.
- * 4 — *El analfabetismo en la República Argentina. Interpretación de sus estadísticas*, por el Prof. ERNESTO NELSON.

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA:

- 1— *Estudios psicológicos*, por el Dr. F. KRUEGER (traducción de N. GRINFELD) con prólogo del Prof. F. ROMERO. (2ª Edición).
- * 2— *Bachillerato y formación juvenil*, por el Prof. JUAN MANTOVANI.
- * 3— *La matemática en la educación media*, por el Ing. JOSÉ BABINI.
- 4— *Urquiza y la enseñanza media y superior en la Provincia de Entre Ríos*, por el Dr. ANTONINO SALVADORES.

EL PROBLEMA DEL CAMINO:

- 1— *Métodos de cálculos aplicables a las calzadas elásticas*, por el Ing. JORGE KLINGER. (2ª Edición).
- * 2— *El suelo. Su conocimiento y su corrección*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.). (2ª Edición).
- * 3— *Caminos de bajo costo*, por el Ing. JUAN C. BUSTOS.
- * 4— *Los problemas del transporte en la República Argentina*, por el Ing. NICANOR ALURRALDE.

TEMAS RURALES:

- * 1— *La mandioca*, por el Dr. PEDRO CHIARRULLI.
- * 2— *El caballo*, por el Dr. A. LISANDRO LARROSA.
- * 3— *Contribución al conocimiento y difusión de las especies cítricas*, por el Ing. ALEJANDRO BOUQUET.
- * 4— *Selección biológica y clasificación mecánica de la semilla*, por el Ing. Agr. BRUNO SANTINI.
- * 5— *Abrigos para montes frutales*, por el Ing. Agr. PABLO COURAULT.

TEMAS OBREROS:

- * 1— *Accidentes de trabajo*, por el Dr. MARIANO R. TISSEMBAUM. (2ª Edición).
- * 2— *El seguro social*, por el Ing. CARLOS A. NIKLISON.
- * 3— *Enfermedades profesionales*, por el Dr. MARIANO R. TISSEMBAUM.
- * 4— *Cooperación*, por el Dr. FRANCISCO C. BENDICENTE.
- * 5— *Higiene y seguridad del trabajo*, por el Dr. MARIANO R. TISSEMBAUM.

TEMAS BIBLIOTECOLOGICOS:

- * 1— *Elementos de bibliotecología*, por el Dr. DOMINGO BUONOCORE.
- 2— *Ideas para una colaboración integral entre bibliotecas argentinas*, por el Sr. CARLOS VÍCTOR PENNA.
- 3— *Bibliotecas Universitarias. Consideraciones relativas a su importancia y misión*, por ERNESTO G. GIETZ.
- 4— *Investigaciones bibliográficas en institutos universitarios*, por AUGUSTO RAÚL CORTAZAR.

DIFUSION DEL PLAN QUINQUENAL:

- 1— *Creación de la Escuela de Salubridad en la Universidad Nacional del Litoral*, por el Ing. JULIO DE TEZANOS PINTO y el Dr. LORENZO A. GARCÍA.
- 2— *La obligación de los trabajadores en la realización del Plan Quinquenal*, por el Sr. ANGEL L. PONCE.
- 3— *Incorporación de la propiedad horizontal al Código Civil Argentino*, por el Dr. RAMÓN LÓPEZ DOMÍNGUEZ.
- 4— *Conferencias sobre el Plan Quinquenal*, por el Dr. LUIS SPERONI VALDÉS y otros.

PUBLICACIONES ADMINISTRATIVAS:

- * — *Departamento de extensión universitaria.*
- * — *Memoria del Instituto Social 1928-1932.*
- * — *Memoria del Instituto Social 1933-1936.*
- * — *Memoria del Instituto Social 1937-1940.*
- * — *Memoria del Instituto Social 1941-1944.*

Se terminó de imprimir esta publicación N° 4 de la colección "Difusión del Plan Quinquenal", editada por el Instituto Social, en la Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, el 25 de abril de 1947.



F. 4645

CAJA NACIONAL de AHORRO POSTAL

BIBLIOTECA

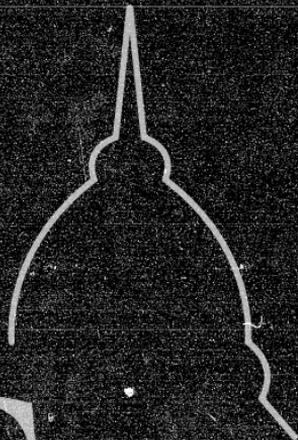
338.98
A37c

13672

10 000 - V - 949

Biblioteca de
Congresos

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

A R G E N T I N A